



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Análisis del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador años 2008-2016

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Olivo Palma Daniel Sebastián

DIRECTOR: Gómez Correa Freddy Ricardo

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2019



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2019

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Profesor.

Freddy Ricardo Gómez Correa

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Análisis del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador años 2008-2016, realizado por Daniel Sebastián Olivo Palma, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo de 2019.

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Daniel Sebastián Olivo Palma, declaro ser el autor del presente trabajo de titulación; Análisis del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador años 2008-2016, siendo Freddy Ricardo Gómez Correa director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f)

Autor: Daniel Sebastián Olivo Palma

Cédula:

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación especialmente a mi madre, por ser mi luz y apoyo incondicional siempre.

Gracias a ella, hoy soy un profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre y hermanos por ser mi ejemplo de bondad, estudio y honradez durante toda mi vida.

A mis tutores de investigación, por compartirme su tiempo y conocimientos para poder terminar con éxito mi trabajo de titulación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
MARCO TEÓRICO	5
1.1. El estado y el bienestar social.....	6
1.2. Políticas públicas.....	9
1.2.1. Transferencias sociales.....	10
1.3. Pobreza	15
1.3.1. Enfoques de medición de la pobreza.....	15
1.3.2. Pobreza por ingresos.....	16
CAPÍTULO II.....	18
EVIDENCIA EMPÍRICA	18
LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS	18
2.1 Contexto internacional.....	19
2.2 Caso Ecuador.....	22
2.3 Estudios previos	24
CAPÍTULO III.....	26
EVOLUCIÓN DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN EL ECUADOR.....	26
3.1 Implementación del bono de desarrollo humano en el Ecuador.....	27
3.1.1 Programa bono solidario de 1998.....	27
3.1.2 Programa bono de desarrollo humano de 2003.....	30
3.1.3 Registro social 2008.....	34

3.1.4	Registro social 2013.	36
3.2	Beneficiarios del bono de desarrollo humano	38
3.2.1	Beneficiarios BDH según provincias.	40
CAPÍTULO IV		43
EFECTOS DEL BDH EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.....		43
4.1	Beneficios del BDH en la calidad de vida de la población.....	44
4.1.1	Salud.	44
4.1.2	Educación.....	48
4.1.3	Otras corresponsabilidades.	50
4.2	Enlace del BDH con otros programas y servicios sociales	50
4.2.1	Crédito de desarrollo humano.....	50
4.2.2	Red de descuento.	53
4.2.3	Plan promocional prepago mi compañerito.....	54
4.2.4	Beca nacional Eloy Alfaro.	54
4.3	Falencias del programa BDH.....	55
4.4	Comprobación de hipótesis	57
4.4.1	Impacto en la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	57
4.4.2	Impacto en la educación.....	60
4.4.3	Impacto en la salud.....	62
4.4.4	Relación entrega BDH y evolución de la pobreza.	63
CONCLUSIONES		65
RECOMENDACIONES.....		67
BIBLIOGRAFÍA.....		68
ANEXOS.....		72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Modelos clásicos de bienestar social	7
Tabla 2. Tipos de políticas sociales	9
Tabla 3. Clasificación de los programas sociales de reducción de la pobreza por líneas de acción	13
Tabla 4. Transferencias y sus condiciones según público objetivo.....	29
Tabla 5. Variables del formulario para el sistema SELBEN.....	32
Tabla 6. Factores de la encuesta.....	33
Tabla 7. Índice de Registro Social 2008.....	35
Tabla 8. Índice Registro Social 2008, adultos mayores y discapacitados.....	35
Tabla 9. Criterio de protección BDH general.....	37
Tabla 10. Criterios protección BDH adultos mayores y discapacitados.....	38
Tabla 11. Rango índice Registro Social 2013	38
Tabla 12. Beneficiarios BDH y pensiones por provincia	41
Tabla 13. Frecuencia visitas de salud según miembro del hogar	45
Tabla 14. Corresponsabilidades en salud	45
Tabla 15. Familias atendidas en CNH por Zonas, 2013	47
Tabla 16. Familias atendidas en CIVB por Zonas, 2013	47
Tabla 17. Corresponsabilidades de educación.....	49
Tabla 18. Pobreza por NBI según provincia, 2008-2016	59
Tabla 19. Asistencia por edad.....	61
Tabla 20. Datos regresión.....	63
Tabla 21. Resultados regresión	63
Tabla 22. Resultados regresión-Coeficiente correlación	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Trampa de la pobreza.....	11
Figura 2. Características de las CCT	12
Figura 3. Enfoques medición de la pobreza	15
Figura 4. Evolución beneficiarios BDH, 2008-2016.....	39
Figura 5. Recursos destinados para el BDH, 2008-2016	40
Figura 6. Personas habilitas al pago del BDH por zona	41
Figura 7. Control de salud niños asisten a CIBV y CNH.....	46
Figura 8. Índice cumplimiento de corresponsabilidad salud, 2013.....	48
Figura 9. Resultados corresponsabilidad en Educación, 2013.....	49
Figura 10. Número de operaciones anuales del Crédito de Desarrollo Humano	51
Figura 11. CDH por tipo de actividad económica	52
Figura 12. CDH por tipo de actividad, mayo-agosto, 2013	52
Figura 13. CDH por tipo de crédito.....	53
Figura 14. CDH por zona	53
Figura 15. Servicios de la red de Descuentos, 2013	54
Figura 16. Carreras de educación superior con más usuarios BDH inscritos	55
Figura 17. Universidades con mayor número de inscritos usuarios del BDH	55
Figura 18. Evolución de la pobreza por NBI.....	58

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es conocer los efectos del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de sus beneficiarios, durante el periodo 2008-2016. A fin de conocer si su entrega ha cumplido con su cometido o, por lo contrario, ha impedido mejorar la calidad de vida de sus usuarios. En el Ecuador el BDH nace en el año de 1998 como una compensación para las familias por la eliminación de los subsidios a la electricidad y al gas; entregándose a las madres de familia, ancianos y discapacitados, un monto diferenciado que oscilaba los \$15. Valor que para el segundo año de gobierno de Rafael Correa alcanzó los \$50,00 para todos los beneficiarios. Como metodología de estudio se empleó el método histórico y descriptivo, haciendo uso de información secundaria. Obteniéndose como resultados principales que el BDH ha contribuido de manera positiva en sus usuarios, impidiendo que caigan en la trampa de la pobreza; y, que la entrega de este subsidio sigue siendo inadecuada, ya que lo reciben personas que no se encuentran en situación de pobreza extrema.

PALABRAS CLAVES: Bono de Desarrollo Humano; Pobreza; Calidad de vida.

ABSTRACT

The objective of this work is to know the effects of the Human Development Bond on the quality of life of its beneficiaries, during the 2008-2016 period. In order to know if its delivery has fulfilled its purpose or, on the contrary, it has prevented improving the quality of life of its users. In Ecuador, the BDH was born in 1998 as compensation for families for the elimination of subsidies to electricity and gas; giving mothers, elderly and disabled, a different amount that ranged \$ 15. Value that for the second year of Rafael Correa's government reached \$ 50.00 for all beneficiaries. As a study methodology, the historical and descriptive method was used, making use of secondary information. Obtaining as main results that the BDH has contributed positively to its users, preventing them from falling into the trap of poverty; and, that the delivery of this subsidy is still inadequate, since it is received by people who are not in extreme poverty.

KEYWORDS: Human Development Bonus; Poverty; Quality of life.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realiza un análisis en el periodo 2008-2016, de la política social contra la pobreza, denominada “Bono de Desarrollo Humano” (BDH), implementada en el Ecuador. La evolución en la entrega del mismo, el número de beneficiarios, la asignación presupuestaria destinada para este gasto y las políticas emitidas por el gobierno de turno sobre este subsidio y para la búsqueda de mejores condiciones de vida, serán los temas a ser examinados.

Los beneficiarios del BDH cumplen con algunas características, que permiten realizar una distribución efectiva de este recurso monetario entre aquellos que realmente lo necesitan, es decir, que viven en condiciones vulnerables, siendo el caso de la población ubicada en los quintiles 1 y 2: mujeres, ancianos y discapacitados.

La importancia de la investigación, radica en dos puntos principales, por un lado, el enfoque social y por otro, el económico. Desde la perspectiva social, el BDH es un mecanismo para entregar apoyo económico a aquellos segmentos de la población más desprotegidos y vulnerables, siendo estos los ubicados en los quintiles 1 y 2, de modo que les permita mejorar sus condiciones de vida. En tanto que, desde el punto de vista económico, es necesario conocer si los desembolsos realizados por el Estado ecuatoriano, para cubrir este rubro están cumpliendo con su cometido, debido a que, su entrega indiscriminada o poco controlada, ocasionaría el aumento progresivo del número de solicitantes, y, por tanto, del presupuesto, provocando que, se deban disminuir otros rubros importantes como la salud y educación del resto de la población, para cubrir con este subsidio.

El Bono de Desarrollo Humano es un programa social que pretende mejorar la calidad de vida de los más pobres del Ecuador; por lo que es importante realizar la presente investigación con la finalidad de cuantificar los avances que ha tenido la implementación de esta Política Social, así como establecer si es aun necesaria en el país. Siendo importante dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿La implementación del programa social del BDH a nivel gubernamental es eficiente?, ¿Qué incidencia tiene este programa dentro del bienestar de sus beneficiarios? Al despejar estas interrogantes se podrá conocer cuan eficiente es este programa de beneficio social en el Ecuador.

De ahí que el objetivo de la investigación es analizar el Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador y su impacto en la disminución o incremento de la pobreza, periodo 2008-

2016, el cual se busca alcanzar a través de 2 objetivos específicos: 1) Examinar la evolución del BDH como política de transferencia monetaria en el Ecuador a través de datos estadísticos de páginas oficiales gubernamentales de esta política de transferencia monetaria y 2) Determinar los efectos en la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador; mismos que permitirán verificar la hipótesis de investigación: El Bono de Desarrollo Humano contribuye a la disminución de la pobreza en el Ecuador, durante el periodo 2008-2016.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se procede a revisar la normativa expedida en el país sobre el tema de estudio, desde su puesta en marcha hasta los últimos decretos modificatorios para la selección de la población beneficiada. Así como las estadísticas oficiales relacionadas con el monto entregado, número de beneficiarios y el desembolso anual del Estado, durante el periodo establecido. Siendo información gubernamental oficial la que de sustento como información secundaria. Por ello, el trabajo se encuentra compuesto de cuatro capítulos, en el **Capítulo I**, se constituye el marco teórico base para el desarrollo del estudio. En el **Capítulo II**, se presenta la evidencia empírica y casos de transferencias sociales condicionadas a pobres a nivel internacional. En el **Capítulo III**, se presenta el análisis de la evolución del BDH en el Ecuador y en el **Capítulo IV**, se definen los efectos de la entrega del BDH en la calidad de vida de sus beneficiarios.

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan las bases teóricas que servirán para el desarrollo de la investigación, y el cumplimiento de los objetivos planteados. Inicialmente se presenta una introducción sobre el Estado, sus funciones y los mecanismos que emplea para servir a la población a la que representa. Después, se hace referencia las transferencias sociales, sus tipos y las metodologías empleadas para su asignación a la población más vulnerable. Finalmente, se muestra la evidencia empírica relativa al tema propuesto.

1.1. El estado y el bienestar social

De acuerdo con Tanzi (2000) el papel del Estado ha ido evolucionando, puesto que "(...) a medida que las sociedades se vuelven más complejas, el Estado debe ir asumiendo nuevas responsabilidades si desea promover plenamente el bienestar de los individuos que las componen" (pág. 8). Por tanto, los objetivos del Estado son dinámicos y dependen de la realidad económica, social y cultural de cada país, y para su cumplimiento requieren contar con un sector público eficiente que ayude a cumplir con las metas planteadas.

El Estado cumple diversas funciones, entre ellas están: regular la economía, fomentar el crecimiento económico, procurar el bienestar de la ciudadanía, estabilizar la economía, generar empleo, redistribuir la riqueza, entre otras. Para alcanzar el bienestar el Estado debe satisfacer las necesidades de la población, pudiendo hacerlo por medio de sus instituciones. Según Tanzi (2000) "todo conglomerado de individuos exige la existencia de instituciones, por rudimentarias que sean, que cumplan estas funciones y que puedan considerarse como un estado mínimo" (pág. 8).

De acuerdo con Del Valle (2008) las instituciones estatales deben promover políticas sociales enfocadas en mejorar las condiciones de vida de la población, es decir, el Estado de Bienestar, el cual busca disminuir los conflictos sociales que impiden la cohesión social. En este sentido, las instituciones del Estado deben ser capaces de crear programas que contribuyan con la reasignación de los ingresos, pudiendo hacerlo a través del gasto público, el cual tiene que financiarse por medio de la recaudación tributaria, en especial de los impuestos progresivos.

Según Cano y Giménez (2004) el bienestar social se consigue mediante la implementación de acciones políticas que son transmitidas desde el gobierno hacia la ciudadanía con el objetivo de que estos se involucren en la definición del bienestar

social, partiendo del hecho de que, si los individuos están bien, la sociedad también lo estará.

En la siguiente tabla se presentan los modelos clásicos de bienestar social.

Tabla 1. Modelos clásicos de bienestar social

Modelo	Surgimiento	Procedencia	Descripción
Régimen conservador	Basado en el Estado Keynesiano de Bienestar	Europa	<p>Es un estado de bienestar compensatorio, que da prioridad a la familia, que debe encargarse de sí misma, cuyo ingreso y status ocupacional está dado por el Estado. El mercado sigue siendo la principal fuente para satisfacer necesidades sociales, y las instituciones juegan un papel accesorio respecto del mismo. Este sistema está basado en políticas sociales de tipo contributivo, su núcleo es la seguridad social y está dirigido a trabajadores y organizaciones sindicales. Las contribuciones se presentan como transferencias y subsidios al consumo privado con el objetivo de premiar la productividad del trabajador y satisfacer necesidades.</p> <p>Su principal problema se genera al presentarse un desempleo alto, autoempleo e informalidad, se profundiza la separación entre quienes están dentro y fuera del mercado.</p>
Régimen socialdemócrata	Reacción a la política liberal	Europa	<p>El centro está ocupado por el Estado y su rol dentro de la economía y de los individuos, por lo que busca potenciar al máximo las capacidades de estos, a fin de mantener su independencia y que</p>

Modelo	Surgimiento	Procedencia	Descripción
			no requieran de asistencias sociales.
Sistema británico	Protección al trabajador ante las incertidumbres del mercado	Inglaterra	El Estado de bienestar busca reducir la pobreza y la desigualdad con el fin de llegar a una cohesión social, en base a la provisión de medios públicos y lograr un nivel de vida básico. Las instituciones del bienestar, como las llaman, aportan a mejorar el nivel de vida mediante el trabajo y la producción, así como la provisión de servicios. Consideran a la seguridad social como una política de progreso social.
Sistema sueco	Protección al trabajador ante las incertidumbres del mercado	Suecia	Está caracterizado porque las prestaciones sociales (pensiones, sanidad y beneficencia) son un derecho ciudadano financiado por los impuestos generales. Es un sistema universal, que tiene como principales beneficiarios a los trabajadores. Se dan regulaciones en áreas prioritarias; amplia participación del sector público en la producción de servicios (salud, educación, atención infantil y tercera edad), a precios con altos subsidios.
Régimen liberal	Revolución Industrial	Inglaterra	Antepone la individualidad, por tanto, el sistema de mercado es su centro y el Estado casi no interviene a nivel privado. Para que tengan éxito, la política social debe atacar al desempleo y lograr que los individuos se mantengan trabajando. La seguridad social tiene un papel secundario

Fuente: (Del Valle, 2008)

Elaborado por: El autor

1.2. Políticas públicas

Las políticas públicas son las estrategias que tiene un gobierno para dar solución a los problemas prioritarios de la población, por tanto, permiten al gobernante garantizar derechos, eliminar las desigualdades y definir una directriz para su mandato (Velásquez, 2015). Dentro de las políticas públicas se encuentran las políticas sociales, que son “(...) el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad” (Viteri, 2007, pág. 3).

De acuerdo con Sojo (2013) las políticas sociales “forman el cimiento de la legitimidad en una sociedad democrática: elegir vale la pena si conduce al aumento del bienestar relativo” (pág. 7). De ahí que las políticas pueden diferenciarse de acuerdo al objetivo que persiguen.

Tabla 2. Tipos de políticas sociales

	Políticas de desarrollo	Políticas para combatir la pobreza
Objetivo	Equidad social	Aumento del ingreso de los pobres
Agentes	Centralidad del mercado en la distribución de recursos	Centralidad del Estado en la redistribución
Mecanismos	Enfoque integrado de política pública	Políticas sectoriales
Tiempo político	Largo	Corto (anual o periodo gubernamental)

Fuente: (Sojo, 2013, pág. 7)

Elaborado por: El autor

Actualmente las políticas sociales se encuentran enfocadas en aspectos concretos como el crecimiento, la reducción de la pobreza y de la desigualdad. Para ello, uno de los primeros pasos que debe tomar el gobierno es atender el denominado piso de protección social, mismo que debe cubrir al menos los siguientes ámbitos: “el acceso universal a servicios esenciales de salud; seguridad básica de ingreso para los niños; seguridad básica para personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes y seguridad básica de ingreso para personas de mayor edad” (Filgueira, 2014, pág. 39).

Las medidas del piso de protección social generalmente se dan a través de programas a beneficio de la población más vulnerable, siendo una de las herramientas empleadas por los gobiernos, las transferencias sociales, mismas que se describen a continuación, así como su clasificación.

1.2.1. Transferencias sociales.

De acuerdo con el Departamento para el Desarrollo Internacional de Inglaterra-DPDI (2005) las transferencias sociales son:

(...) un tipo de asistencia social que implica transferencias de carácter no contributivo a los que se consideran elegibles por la sociedad sobre la base de su vulnerabilidad o de la pobreza. Los ejemplos incluyen las transferencias sociales e iniciativas como la exención del pago de educación y salud, y alimentación escolar. (pág. 6)

Según Samson, Van Nieker, Mac Quene (2006) las transferencias sociales son importantes porque permite mejorar la nutrición de sus beneficiarios, las condiciones de vida, acceso a mayor escolaridad, acceso a programas de salud, fomenta la equidad de género, entre otros.

Los programas de transferencias sociales son una de las herramientas de política pública que emplea el gobierno para fomentar el desarrollo social y, por ende, la reducción de la pobreza. A nivel internacional, las transferencias sociales se han convertido en mecanismos de ayuda para alcanzar los objetivos del milenio relacionados con la reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de la población (DPDI, 2005). Por tanto, el objetivo de los programas de transferencias sociales es ayudar a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Pero el objetivo de estos programas no es únicamente social, sino que también tiene un fin económico debido a que buscan romper con el círculo de la pobreza en los países subdesarrollados, es decir, pretende detener las trampas de la pobreza intergeneracional (Figura 1).

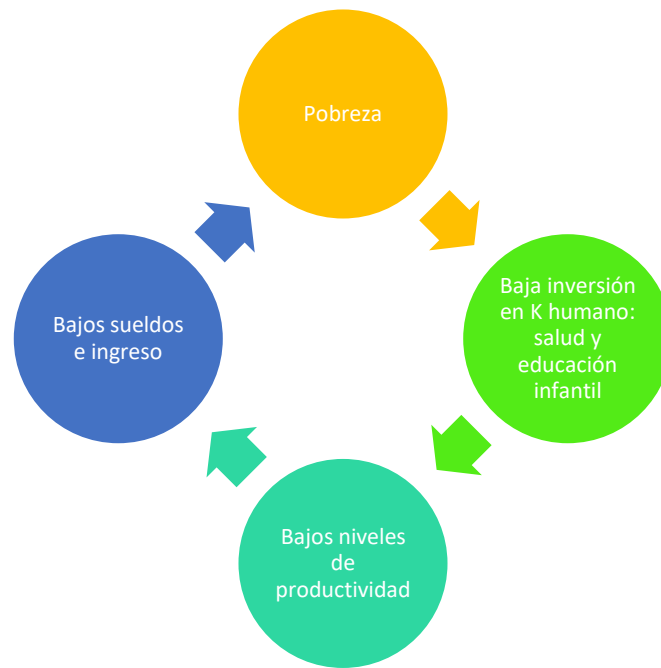


Figura 1. Trampa de la pobreza
 Fuente: Oficina Internacional del Trabajo (2012)
 Elaborado por: El autor

Las transferencias sociales permiten aliviar la pobreza extrema al asegurar un consumo mínimo en los hogares pobres, los cuales permiten incrementar la inversión en capital humano (salud y educación), estas mejoras repercuten en la condición futura de los beneficiarios ayudándolos a que aumenten sus niveles de productividad y, por ende, puedan recibir mayores ingresos. Es por ello que algunos autores consideran a las transferencias sociales como una estrategia de crecimiento económico, ya que aumentan la productividad y la demanda local.

De acuerdo con el Departamento para el Desarrollo Internacional (*Department for International Development –DFID*) (2005) existen tres tipos de transferencias sociales: en efectivo, en especies y en vouchers, siendo las primeras las más comúnmente utilizadas por los gobiernos, puesto que la consideran menos costosas que el resto, además que su ejecución es más simple que los otros dos tipos. Además, la entrega de efectivo deslinda al Estado del uso que dan los beneficiarios al dinero, de modo que son ellos quienes deben elegir en que usar el efectivo que se les entrega.

Entre los tipos de transferencias sociales en efectivo se encuentran las siguientes:

- Las pensiones sociales sin contribuciones previas.
- Beneficios por discapacidad.
- Becas de manutención para niños.

- Programas de desempleo.
- Transferencias condicionadas en efectivo (CCT por sus siglas en inglés).

De acuerdo con Samson, Van Niekerk y Mac Quene (2006) las CCT son:

Pagos en efectivo regulares de carácter no contributivo, proporcionados por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales a individuos u hogares, con el objetivo de reducir la pobreza crónica, riesgos sociales y la vulnerabilidad económica. Las CCT condicionan a los hogares a activamente cumplir con responsabilidades de desarrollo humano (educación, salud, nutrición, etc.). (pág. 2)

Los beneficiarios de la CCT deben cumplir con ciertas condiciones para poder recibirlas (Figura 2). De acuerdo con Madariaga (2011) los programas de transferencias condicionadas “(...) consisten en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición que cumpla con conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas” (pág. 13).

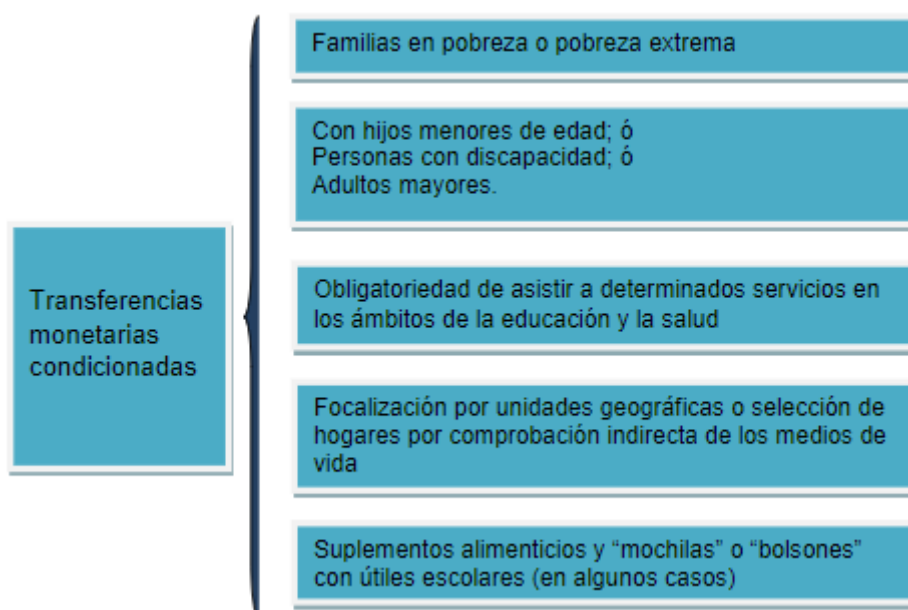


Figura 2. Características de las CCT
 Fuente: (Madariaga, 2011)
 Elaborado por: El autor

Existen diversas formas en que un gobierno puede brindar ayuda social a los más pobres a través de CCT, siendo uno los principales destinos del presupuesto del estado (gasto público), así como la cobertura de los servicios de salud y educación. Estas transferencias tienen como principal objetivo la reducción de la pobreza, y para ello los gobiernos pueden emplear diferentes tipos de programas sociales, como se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 3. Clasificación de los programas sociales de reducción de la pobreza por líneas de acción

Categorías	Descripción	Líneas de acción	Ejemplo
Beneficios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas permanentes y de corte asistencial • Objetivo: cubrir los déficits de ingresos y consumo vinculados a la pobreza estructural • Larga tradición en la región 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias directas de ingresos no condicionadas • Transferencias directas de ingresos condicionadas • Transferencias de alimentos • Transferencias de otras especies • Subsidios de precios o tarifas reducidas • Programas de vivienda social 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de transferencias condicionadas. • Desayuno escolar de Bolivia: ración alimentaria a alumnos del sistema educativo fiscal. • Mochilas, textos y aulas escolares de Ecuador: transferencia de especies no alimentarias. • Misión “Mercal”, República Bolivariana de Venezuela: creación de establecimientos para venta de alimentos y otros bienes de primera necesidad a precios subsidiados
Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: reforzar la capacidad de grupos más vulnerables para prevenir o sobrellevar efectos de episodios adversos. • Plazo definido. • Concentración en medidas paliativas hogares, comunidades) 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones de desempleo. • Programas de emergencia vinculados al empleo. • Protección social en crisis económica. • Asistencia social directa. • Asistencia social para casos de emergencia (desastres naturales y conflictos armados, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas con deficiencias, Brasil (integración laboral y social de personas discapacitadas, transferencias monetarias a las más pobres). • Programa de salas cuna, Chile (niños de 3 a 24 meses en situación de pobreza, desarrollo temprano, nutrición y controles de salud). • Programa de Apoyo Integral a la Mujer Jefa de Hogar, Colombia: formación y créditos a mujeres de bajos ingresos de zonas rurales. • Beca para estudiantes de origen indígena, Chile

Categorías	Descripción	Líneas de acción	Ejemplo
Programas públicos orientados a la producción y empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: procurar inclusión social a través de refuerzo de la capacidad futura de los hogares más carenciados para generar ingresos autónomamente. • Mitigación de la pobreza a largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación laboral y capacitación. • Proyectos productivos. • Acceso al crédito y microcrédito, y fomento del autoempleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito productivo solidario, Ecuador; orientado a mujeres y personas discapacitadas beneficiarias del bono solidario; provisión por medio de organizaciones no gubernamentales, de servicios de crédito, asistencia y capacitación.
Orientación comunitaria y fondos de inversión social	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: mejorar situación de destinatarios y comunidades en que habitan. • Desarrollar capacidad local de gestión. • Desarrollar capital social de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconstrucción de infraestructura social básica. • Formalización y regularización de tierras y viviendas. • Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo participativo de inversión social, Argentina; desarrollo de capacidad local de gestión en áreas con población predominantemente indigente, comedores gratuitos en proyectos comunitarios. • “Vivir mejor”, Brasil: reducción de déficit habitacional urbano. • “Iniciativa ciudadana 2x3”, México: cofinanciamiento de proyectos de iniciativa local que contribuyan a garantizar el acceso a servicios básicos de la población en estado de pobreza extrema. • Titulación de tierras, Costa Rica

Fuente: CEPAL, (2003, pág. 156)

Elaborado por: El autor

1.3. Pobreza

Para Sen (2000) la pobreza no es solo la falta de recursos económicos, sino también la privación de necesidades básicas, que pueden estar dadas por la falta de ingresos suficientes. De acuerdo con Nankín (2002) “La pobreza es uno de los problemas más difíciles para los responsables de la política económica” (pág. 276). Por tanto, la definición de pobreza depende de la perspectiva con la que se estudie, aunque puede ser medida por necesidades básicas insatisfechas, por consumo o, la más común, por el ingreso.

La pobreza puede generarse por diversas causas, siendo la falta de empleo el principal factor que la desencadena, y se presenta en mayor o menor medida dependiendo el nivel de capacitación del desempleado, ya que influye en el periodo en que permanecerá desempleado.

El desempleo no implica únicamente la falta de empleo, sino que se traduce también en la reducción de sueldos, factor que genera mayor pobreza y desigualdad en la sociedad, debido a que no todos los Estados están en capacidad de brindar un seguro de desempleo, así como tampoco todas las familias cuentan con ahorros que les ayude a atravesar la crisis.

1.3.1. Enfoques de medición de la pobreza.

Medir la pobreza no es sencillo, así como su definición tampoco, ya que dependen del enfoque con que se las aborde, por tanto, la metodología depende de la perspectiva elegida. En la siguiente Figura se muestra los métodos de medición de la pobreza de mayor uso en el Ecuador.

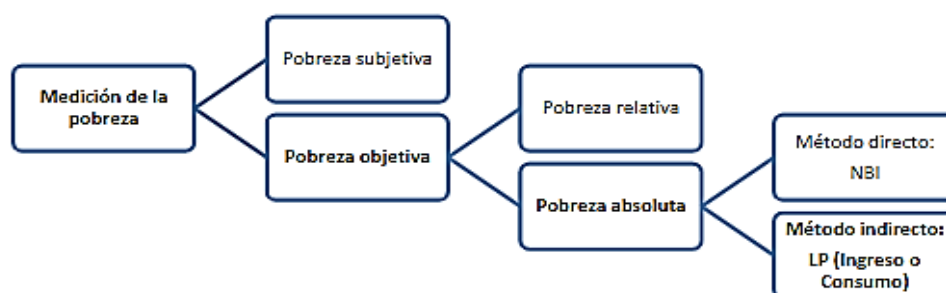


Figura 3. Enfoques medición de la pobreza
Tomado de: (INEC, 2015)
Elaborado por: El autor

De acuerdo con el INEC (2015) en Ecuador la medición de la pobreza se realiza a través de dos perspectivas:

- 1) **Pobreza Subjetiva:** se basa en la percepción propia de los propios individuos u hogares sobre una satisfacción mínima de necesidades. Es la apreciación de su situación actual, ya sea económica o de bienestar.
- 2) **Pobreza Objetiva:** tiene como herramientas variables de medición continua (censos o encuestas) de características específicas observables de la población. En esta clasificación, existen dos subclases de pobreza que determinan a las personas como pobres o no, según ciertos umbrales definidos:
 - **Pobreza Relativa:** se considera a una persona como pobre cuando su situación es de desventaja en comparación a quienes lo rodean, tanto económica como socialmente. Puede medirse a través de quintiles o del ingreso promedio, su categorización como pobre o no pobre dependerá de su posición relativa dentro de éstas distribuciones.
 - **Pobreza Absoluta:** se determina a través de parámetros establecidos, ya sea según la insatisfacción un conjunto de necesidades y oportunidades; o la escasez de un ingreso/gasto mínimo que permita la satisfacción de necesidades. Existen dos formas de medición:
 - **Método Directo (NBI).** Se lo designa directo pues se recolectan datos de características puntuales de un hogar, y las cuales efectivamente satisfacen las necesidades básicas del mismo.
 - **Método Indirecto (LP):** Se lo cuantifica a través del dinero; se divide en pobreza por ingresos o pobreza por consumo. Se lo denomina indirecto pues no mide las carencias, sino la falta de recursos para cubrir esas carencias, contrario al anterior método.

1.3.2. Pobreza por ingresos.

Este modelo consta de dos cálculos principales:

- 1) Ingreso necesario para cubrir una canasta básica de bienes y servicios.
- 2) Línea de pobreza.

De acuerdo con este enfoque para determinar si un individuo es pobre, se compara el ingreso de cada individuo con respecto a la línea de pobreza; en caso de no sobrepasarla, se lo considerará pobre. Para medir la pobreza por ingresos se puede

emplear el índice de pobreza de Foster, Greer y Thorbecke (FGT) el cual genera tres indicadores:

- 1) Proporción de pobres,
- 2) brecha de pobreza y
- 3) severidad de pobreza.

Estos indicadores permiten cuantificar cuán lejos se encuentran los ingresos de los pobres de la línea de pobreza y el grado de desigualdad entre el grupo de personas pobres.

CAPÍTULO II
EVIDENCIA EMPÍRICA
LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS

En el presente capítulo se realiza una definición inicial de que son las transferencias monetarias condicionadas, así como presentar casos a nivel internacional donde estas han sido entregadas a los pobres de los diferentes países. Así como mostrar de manera resumida el caso ecuatoriano, cómo nació esta iniciativa, los montos entregados y los individuos beneficiados de este subsidio social.

2.1 Contexto internacional

Las transferencias monetarias condicionadas (TMC) de acuerdo con Berrío (2012):

Son un instrumento de política pública focalizada, mediante el cual se entrega en forma directa y periódica cantidades de dinero a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones generalmente relacionadas con la educación, salud y nutrición infantil (...), con el fin de mitigar las consecuencias de la pobreza en el corto plazo. (pág. 103)

En Colombia, el principal programa de transferencias monetarias condicionadas es el denominado Familias en Acción, el cual, de acuerdo con datos del Ministerio de Protección Social de este país, beneficia a cerca de 3 millones de familias. Este programa se entrega a través del incentivo salud y el incentivo educación. El primero busca fomentar la asistencia de los niños de 0 a 6 años a controles de crecimiento y desarrollo, a fin de detectar de manera temprana enfermedades y mejorar la calidad de la nutrición. El segundo pretende aumentar la tasa de asistencia hasta el onceavo grado y la graduación escolar, cubriéndose los gastos asociados al logro de esta meta (Ministerio de Protección Social, 2018).

De acuerdo con datos del Ministerio de Protección Social (2019) de Colombia entre los resultados positivos de este programa se encuentran los siguientes:

- Incremento de la asistencia social escolar primaria en las áreas rurales de los niños entre 7 y 12 años, la cual aumentó en 3% y entre el 9% para los niños de 13 a 17 años.
- Se incrementó el número de instituciones educativas que ofrecen educación secundaria, debido al aumento de las tasas de asistencia escolar y del subsidio de los alumnos en alimentación.
- Se incrementaron las tendencias de prácticas protectoras de la lactancia materna por parte de los padres y cuidadores de niños beneficiarios del programa, sobre todo en el área rural.

- Se generaron impactos positivos en la frecuencia de consumo de alimentos proteicos en los niños de 24 a 47 meses, así como de alimentos energéticos como el arroz y la papa.
- Se incrementó significativamente el nivel de vacunación y el cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo de los niños de 36 a 83 meses.
- La participación laboral de las niñas y niños de 10 a 17 años se redujo a 35,6% en el área rural y a 29,2% en el área urbana.
- Se redujo la indigencia en un 17,1% en el área urbana y en 12,6% en el área rural.

En Brasil, las transferencias monetarias condicionadas se realizan a través del programa Bolsa Familia, que nació en el año 2003 por mandato del entonces presidente Lula, quien aprobó la unificación de una serie de programas similares que se habían ido creando desde 1995 en los diferentes municipios del país y generaban la duplicación del trabajo y de recursos, ya que se entregaban a los mismos pobladores. Este nuevo programa, se basó en el sistema de un registro único creado en el 2001. Su administración se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y de Lucha contra el Hambre (*Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome, MDS*) (Courau, 2014)

Este programa entrega a las familias beneficiarias cantidades diferenciadas que depende la composición de la familia y de la renta per cápita. El beneficio básico es de \$27 y lo reciben las familias en extrema pobreza y con una renta mensual por persona de hasta \$27. Los beneficiarios variables, cada uno por \$12, con un máximo de 5 beneficios variables por familia:

1. Beneficio variable vinculado a niños y adolescentes de 0 a 15 años: Para familias con renta de hasta \$53 por persona y que tengan niños de 0 a 15 años. Como corresponsabilidad deben enviar a los niños y adolescentes de 6 a 15 años a la escuela.
2. Beneficio variable para gestantes: Para las familias con renta mensual de hasta \$53 por persona y que tengan en su composición a una embarazada. Se entregan 9 transferencias.
3. Beneficio variable vinculado a la lactancia: Para las familias con renta mensual de hasta \$53 por persona y que tengan en su composición a un lactante entre 0 y 6 meses, el que debe estar inscrito en el Catastro Único. Se entregan seis transferencias mensuales.

El beneficio variable vinculado al adolescente es de \$14 para hasta dos personas por familia. Se benefician las familias con una renta mensual de hasta \$53 por persona y que tengan en su composición adolescentes de 16 a 17 años y como corresponsabilidad se exige su asistencia escolar. El beneficio de superación de la pobreza extrema, se calcula individualmente para cada familia. Se entrega a las familias con una renta mensual menor a \$27, aunque ya reciban los beneficios anteriores (Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional, 2019).

De acuerdo con Daudén (2014) entre los beneficios de este programa se encuentran los siguientes:

- Incremento del índice de Desarrollo Humano, pasando del 41% en el 2000 a 47,5% en el 2010.
- 36 millones de personas salieron de la pobreza extrema desde el inicio del programa.

En México, el programa de transferencias monetarias sociales se denomina Prospera, surgió en el año de 1997 bajo el nombre de Programa de Educación, Salud y Alimentación y se destinaba únicamente a las zonas rurales (0.3 millones de hogares) que contaban con la infraestructura suficiente para cumplir con las corresponsabilidades. En 2001 cambio de nombre a Oportunidades y su cobertura se expandió a las zonas semi-urbanas y urbanas (cerca de 5 millones de hogares hasta 2004). En 2014 adoptó su nombre actual con la intención de fortalecer los apoyos que ya recibían los beneficiarios de su predecesor y conseguir la inclusión financiera, productiva y laboral de estos usuarios (Courau, 2014).

Hasta 2016 el programa Prospera, administrado por la Secretaría de Desarrollo Social de México otorgaba recursos a cerca de 7 millones de familias mexicanas en situación de pobreza para fortalecer su alimentación, educación y salud, así como para vincularlas con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros. Este programa se encuentra bajo esquemas de corresponsabilidad que permitan a las familias beneficiadas mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social en igual de oportunidades que el resto de mexicanos (Gobierno de México, 2016).

De acuerdo con el Banco Mundial (2014) entre los resultados obtenidos por este programa se encuentran los siguientes:

- Incremento de la escolaridad promedio de las mujeres.
- Reducción de la anemia en niños menores de 2 años.
- Reducción de la pobreza por ingresos en las zonas rurales

En Argentina, las transferencias monetarias sociales se entregan a través del programa Familias por la Inclusión Social, nombre que adoptó desde año 2005. En 1996 se lo conocía como Programa de Atención a Grupos Vulnerables y en 2002 como Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Los valores se entregan a familias en riesgo social con niños de 0 a 19 años, mujeres embarazadas y discapacitados a nivel nacional. Para su focalización se emplea la comprobación de medios indirecta y la focalización categórica: beneficiarios del programa Jefes de Hogar con dos o más hijos menores de 19 años. Este programa se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (CEPAL, 2019).

De acuerdo con Lezcano (2018) el programa social Familias por la Inclusión en Argentina ha tenido una exorbitante inversión en el ámbito social, pero no ha conseguido efectos positivos. Evidenciándose en un incremento de la pobreza a nivel nacional y de la indigencia. Según datos del Indec en el segmento de 0 a 14 años, la pobreza alcanza al 41%. Además, en el caso de las mujeres la tasa de asistencia escolar no sufrió variaciones significativas. Tampoco se ha mejorado la cobertura de la salud entre los pobres.

2.2 Caso Ecuador

En el Ecuador, el principal programa de transferencias monetarias condicionadas es el Bono de Desarrollo Humano (BDH), originado durante el Gobierno de Jamil Mahuad, en el mes de septiembre de 1998, quien lo denominó “bono solidario”, siendo el objetivo de este subsidio, brindar una compensación por la eliminación de los subsidios en el gas y la electricidad, los beneficiarios fueron las madres de familia pobres, los ancianos y discapacitados, recibiendo las primeras \$11,50 y los otros dos \$7,60. Luego fue renombrado por Lucio Gutiérrez como “bono de desarrollo humano” y se lo combinó con el programa de beca escolar, durante el periodo de Gutiérrez, la cantidad de beneficiarios se redujo en 40%, así como su valor. Durante el primer año de gobierno de Rafael Correa, el bono alcanzó los \$30, en agosto de 2009, se incrementó a \$35 y en enero de 2013 se lo estableció a \$50 mensuales, valor que se mantiene hasta la fecha (2018) (Martínez & Rosero, 2016). Actualmente, Lenín Moreno ha prometido

augmentar el bono a \$100 para los adultos mayores, y en el caso de los hogares, de acuerdo al número de hijos menores de edad.

Esta transferencia monetaria condicionada nace como un mecanismo para brindar protección social a aquellos segmentos de la población en estado de vulnerabilidad, debido a que, no podían acceder a los servicios ni programas de atención básicos. De esta manera, el BDH se convirtió en un ingreso mínimo para que los ecuatorianos que más lo necesitan pudieran, en cierta medida, cubrir sus rubros de alimentación, salud y educación. Es decir, ha sido entregado a la población ubicada en los quintiles 1 y 2, cuya situación económica es inestable, caracterizada por bajos niveles de ingreso familiar, inaccesibilidad a los servicios básicos y poca disponibilidad de enseres domésticos. De modo que el gasto social del Estado podía ser redireccionado y más eficiente, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de estos ecuatorianos; reduciendo, al menos en teoría, el porcentaje de ecuatorianos en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

En el país el BDH se convirtió en una política para mitigar la pobreza y el desempleo; siendo el subsidio de mayor alcance, cuyo objetivo primordial es reducir la pobreza integrando corresponsabilidades específicas con los beneficiarios. Aunque en la realidad no siempre se cumple, debido a que sus beneficiarios no dan un uso adecuado a estos recursos. Además, por ser un programa a largo plazo la sostenibilidad del mismo depende de la disponibilidad de recursos, así como de un eficiente sistema de focalización para la efectividad de la inversión social.

Como se indicó anteriormente, el BDH, es el programa social más grande del país, tanto por el número de beneficiarios a los que atiende, así como por los recursos que se le asigna a este rubro. Es por ello que los diferentes gobiernos de turno y candidatos a la presidencia han tomado al BDH como uno de los mecanismos para captar más adeptos a sus filas, volviéndose este subsidio en la “bandera” que emplean indicar a la población sus intenciones por “luchar contra la pobreza”.

De ahí que, es importante determinar si, este subsidio social ha sido entregado efectivamente a la población más necesitada; si el BDH ha cumplido con su cometido inicial y con las diferentes metas planteadas en torno a él con el paso de los años y según las políticas del gobierno de turno. Además, de conocer la evolución de los recursos asignados por el Estado a cubrir este gasto social, tanto el monto entregado a

cada beneficiario, como el valor global desembolsado; y, si este programa social ha servido para disminuir la pobreza en el país.

2.3 Estudios previos

Graschinsky (2016) realizó un estudio sobre la evolución de los programas de protección social en América Latina de manera general y en particular de Argentina, en el cual hizo hincapié en las diversas iniciativas de este tipo aplicadas en este país. Enfocándose en los programas no contributivos que se ligaron a la educación y salud de los niños y niñas de los hogares argentinos más pobres. Para ello se basó en información secundaria provista de fuentes oficiales relacionadas con el tema. Estudiando datos como el número de beneficiarios del programa, el presupuesto destinado para su financiamiento y la evolución de la pobreza en el Argentina. De modo que a través del análisis de las variaciones en los niveles de pobreza y de la tasa de asistencia de menores de edad a instituciones educativas públicas determinó los impactos de los programas objeto de estudio. Teniendo como resultados que los efectos no han sido significativos, además que se ha presentado un incremento de la pobreza en el país.

Montesinos (2017) realizó una investigación que tuvo como objetivo analizar el efecto del Bono de Desarrollo Humano sobre la educación y el empleo en el Ecuador, para ello, aplicó un modelo de tipo Logit, empleando los indicadores Asistencia a clases y Trabajó o No la semana Pasada como variables dependientes. Obteniendo como resultados que el BDH tiene un impacto positivo sobre la educación de los beneficiarios, en relación al empleo, no se halló evidencia suficiente para determinar que los beneficiarios del BDH abandonen su empleo en el corto plazo.

Martínez y Martínez (2016), realizaron una investigación para determinar el impacto económico del BDH en las madres beneficiarias del mismo, que han creado emprendimientos en la provincia de Pichincha. Para ello, las autoras partieron por caracterizar a las receptoras y la eficiencia del programa como impulsor de negocios y se sirvieron del método mixto, recolectando datos numéricos e información basada en las experiencias de las beneficiarias, obteniendo esta información a través de encuestas, entrevistas, la observación y datos secundarios proporcionados por instituciones gubernamentales. Al finalizar el estudio, las autoras concluyeron que, el BDH no puede ser considerado como un programa que impulse los emprendimientos, debido que, quienes lo reciben deben garantizar un nivel mínimo de consumo, por lo que una parte representativa de las beneficiarias no se encuentran interesadas en emprender y

prefieren continuar recibiendo el aporte mensual del estado, demostrando un síntoma de conformidad y dependencia del Estado.

Viracocha (2011) realizó un estudio sobre el análisis de los usos que dan los beneficiarios del BDH a este recurso, a fin de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa social, su efectividad y eficiencia. Para determinar el cumplimiento de objetivos, efectividad y eficiencia del programa se basó en el análisis del cumplimiento de tres principios: focalización, transitoriedad y eficiencia. En tanto que para determinar los usos del BHD dado por los favorecidos del programa, aplicó una encuesta a 247 personas beneficiarias. Obteniendo como resultados finales de la investigación que, el BDH tiene una incidencia mínima en la mejora del bienestar de los beneficiarios, ya que únicamente les permite cubrir una parte de sus necesidades básicas. Además, el cumplimiento de los objetivos del BDH durante el periodo 2005-2009 es mínimo, debido a que no se conseguido reducir los índices de pobreza.

González y Llerena (2011) realizaron un estudio para estimar el impacto del programa de transferencias condicionadas Bono de Desarrollo Humano en el mercado laboral ecuatoriano. Para ello emplearon como metodología la regresión discontinua, la cual les permitió aislar los efectos causales del programa en situaciones de desempleo, la probabilidad de tránsito de desempleo al empleo informal y la probabilidad de separación del empleo formal. Obteniendo como resultados que las madres beneficiarias del BDH y los trabajadores que reciben este subsidio permanecen mayor tiempo en situación de desempleo a diferencia de quienes no lo reciben. Las madres que reciben el bono tienen mayor probabilidad de separarse de su empleo formal en comparación de aquellas que no son beneficiarias. Por tanto, los autores concluyeron que el BDH tiene cierto margen de impacto negativo en el mercado laboral ecuatoriano.

CAPÍTULO III
EVOLUCIÓN DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN EL ECUADOR

En el presente capítulo se presenta la evolución del programa de transferencias monetarias condicionadas Bono de Desarrollo Humano, aplicado en el Ecuador. Mostrándose los orígenes de esta iniciativa social en el país, así como la evolución en la metodología para la selección de los beneficiarios y los montos entregadas a los diferentes usuarios como consecuencia de los cambios de gobernantes.

3.1 Implementación del bono de desarrollo humano en el Ecuador

Actualmente, el Bono de Desarrollo Humano de acuerdo con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social - MIES (2019) es:

Una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección: 28.20351 puntos), de referencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra.

Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

Dentro de las transferencias monetarias sociales que mantiene el gobierno ecuatoriano actual se encuentran el Bono de Desarrollo Humano Variable, la Pensión para Adultos Mayores, la Pensión Mis Mejores Años, la Pensión para Personas con Discapacidad y el Bono Joaquín Gallegos Lara. Todos estos programas tienen como objetivo ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza en las familias ecuatorianas.

3.1.1 Programa bono solidario de 1998.

En el periodo comprendido entre 1998 al 2000, el Ecuador atravesaba por una de las crisis económicas y fiscales más agudas de toda su historia republicana. Durante estos años los indicadores macroeconómicos eran alarmantes, por ejemplo, la tasa anual de inflación era del 90%, el PIB presentaba variaciones negativas del 7% para 1999, donde los niveles de pobreza por consumo pasaron de 46% en 1998 a 56% en 1999. El desempleo pasó de 9,2% en 1998 al 16,9% en el año 1999, en tanto que el salario mínimo real cayó en 10% entre enero y julio de 1999, aunque el salario nominal se incrementó en un 15%. Estos factores provocaron una desmejora acelerada de las condiciones de vida de la población más vulnerable (Armas, 2005).

De acuerdo con Rojas (2014), los factores que provocaron en mayor medida la crisis ecuatoriana de finales de la década de los 90 fueron los siguientes:

- Las políticas de ajuste estructural tomadas en la década de los 80 la cuales tenían el objetivo de instaurar una economía de mercado en el país disminuyendo el gasto social, las reformas del sistema financiero.
- El déficit fiscal.
- El bajo precio del petróleo, 9 dólares por barril.
- El fenómeno del niño.
- La guerra con el Perú.
- Otras factores internos y externos.

Siendo esta la realidad económica y social del Ecuador, el 18 de septiembre de 1998, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 219, donde se estipulaba la creación del primer programa de transferencias monetarias del país, al que denominaron “bono solidario” o “bono de la pobreza”, mismo que se encontraba dirigido hacia la población en situación de pobreza y extrema pobreza del Ecuador (Calvas, 2010).

Al respecto de la implementación de esta transferencia económica es importante mencionar que la misma se creó como una estrategia política de modernización del Estado, y no como un programa social que permitiera combatir la pobreza generada por la crisis de aquella época. Es decir, se constituyó como una medida para compensar a la población de bajos recursos, ya que más adelante se plantearía un “paquetazo”: eliminación de los subsidios de los combustibles y electricidad, medidas que terminaron empeorando la situación económica de la población (Armas, 2009).

El bono solidario estuvo dirigido a tres grupos de personas: 1) madres de familia, 2) adultos mayores y 3) discapacitados, quienes además de encontrarse en condiciones de vulnerabilidad debían cumplir con condiciones propias, mismas que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 4. Transferencias y sus condiciones según público objetivo

Madres de familia	Personas adultos mayores	Personas con discapacidad
Ingresos familiares inferiores a \$40	Sin salario fijo	Discapacidad mínima del 70%
Sin salario fijo	Ingresos familiares inferiores a \$40	Tener entre 18 y 65 años
No estar afiliada al IESS, ni su cónyuge	-----	-----
Hijo/a menor de edad	-----	-----

Fuente: (Martínez & Rosero, 2005, pág. 4)

Elaborado por: El autor

Inicialmente el bono solidario se entregaba a estos beneficiarios por un valor de: \$15,10 a las madres y de \$7,60 a los adultos mayores y personas con discapacidad, siendo hasta junio del año de 1999, un total de 1.324.019 personas beneficiarias (Vos, 2000). En un principio, el programa presentó varias deficiencias, generados a causa de la inexistencia de un sistema técnico que seleccione a los beneficiarios, de modo que quienes recibían el bono solidario eran aquellos que acudían de manera voluntaria y personal a la iglesia de su parroquia y llenaban la ficha socioeconómica, y posteriormente se realizaba un contraste de información con los bancos, seguro social y otras entidades, para finalmente determinar si era o no acreedor a este subsidio social (Armas, 2005).

Puesto que el programa no seguía un proceso técnico, Armas (2005) manifiesta que los postulantes debían cumplir con los siguientes parámetros para ser beneficiarios del bono:

- Tener bajos niveles de consumo de electricidad.
- No disponer de línea telefónica.
- No trabajar ni tener un cónyuge que tenga trabajo estable con afiliación al seguro social.
- No tener ningún crédito o ser garante.

Debido a la falta de rigurosidad al momento de seleccionar a los beneficiarios del bono solidario, dentro del programa se beneficiaron a personas que no se encontraban en condiciones de pobreza y pobreza extrema, esto debido a que los ciudadanos proporcionaban información falsa al completar la ficha socioeconómica, de modo que

podieran recibir este subsidio, situación que generó que esta ayuda social no llegara a quienes más lo necesitaban. Siendo así que, de acuerdo con datos del Banco Mundial (2004) aproximadamente el 30% de los beneficiarios del bono en el año 1999 pertenecían al 40% más rico de la población ecuatoriana. Bajo este contexto también es importante resaltar que, debido a la crisis económica por la que atravesaba el país los niveles de desempleo y empleo informal eran elevados, por tanto, estas personas podrían pasar como idóneos para recibir el bono, puesto que no se encontraban afiliados al seguro social (Armas, 2005).

Hasta 1999 la entidad a cargo de la administración del programa del bono solidario fue el Consejo Nacional de Modernización del Estado. En el año 2000 mediante Decreto Ejecutivo No. 486, se le asignó la administración del programa al Ministerio de Bienestar Social. Meses más tarde, con Decreto Ejecutivo No. 486-A, se creó el Programa de Protección Social (PPS), dándole autonomía institucional para el control y administración de los programas sociales de transferencias monetarias del país. Es a través de este programa que en el año 2001 se crearon dos nuevos programas: la beca escolar y el crédito productivo solidario, los cuales tenían como objetivo complementar al programa del bono solidario y reforzar el concepto de protección social en el Ecuador (Calvas, 2010).

El programa de beca escolar consistía en una transferencia monetaria de \$5 por hijo, que obligaba a los padres la asistencia de los niños y niñas de entre 6 y 15 años a los centros educativos. Se enfocaba en mitigar el hambre, y aumentar el consumo e ingreso familiar de las personas en pobreza y pobreza extrema. Siendo esta transferencia social, el primer esfuerzo del gobierno de Mahuad por proteger el capital humano del país (Calvas, 2010).

Por su parte el programa de crédito productivo solidario, se caracterizó por la entrega de un crédito a los beneficiarios del bono solidario que les permitiera emprender actividades económicas. El objetivo del programa fue mejorar la capacidad productiva de las familias y fortalecer el sistema corporativo, para ello, también brindaba a los beneficiarios capacitación, de modo que sus emprendimientos pudieran ser sostenibles (Calvas, 2010).

3.1.2 Programa bono de desarrollo humano de 2003.

El 25 de abril del 2003 mediante Decreto Ejecutivo No. 347, se unificaron los programas de beca escolar y crédito productivo, y se puso en vigencia el programa denominado

bono de desarrollo humano, el cual generó una transformación del sistema de asistencia social mantenido anteriormente por el gobierno de Mahuad (SIISE, 2016).

Al combinar el programa de beca escolar, crédito productivo y el bono solidario, se establece un nuevo programa de transferencias monetarias condicionadas, el cual era más sofisticado y eficiente en cuanto al alcance de los objetivos planteados, puesto que la selección de los beneficiarios se empezó a realizar de manera técnica, instaurándose para ello, el sistema de selección de beneficiarios de los programas sociales “SELBEN”. Este sistema, según Martínez y Rosero (2005) generó que se produjeran las siguientes transformaciones:

- La refocalización de los beneficiarios
- El fomento del desarrollo del capital humano.

Por medio del programa Bono de Desarrollo Humano, el Estado ecuatoriano logró ser más eficiente en cuanto al destino de los recursos del bono, pudiendo combatir, en cierta medida, a la pobreza de manera estructural y coyuntural. De modo que, a la pobreza estructural, se la combatió a través de la condicionalidad del programa, obligando a los beneficiarios a que sus hijos menores de edad asistieran a los centros educativos y de salud, ayudando a evitar el desarrollo de la pobreza intergeneracional. En cambio, a nivel coyuntural, la entrega de recursos económicos permitió que se mantuvieran niveles mínimos de consumo en estas familias, fomentando el desarrollo de una vida digna y aumento de las libertades (Cechinni & Veras, 2014).

El cambio del programa bono solidario por el de bono de desarrollo humano, también significó una disminución en el monto de subsidio entregado a los beneficiarios del mismo, de modo que las madres o padres de familia beneficiados recibían \$11,50 mensuales, y, los adultos mayores y personas con discapacidad \$7. En tanto que el número de beneficiarios totales se redujo a 1.200.000, de los cuales el 0,6% eran discapacitados, el 18,7% adultos mayores y el 80,7% padres o madres de familia (Martínez & Rosero, 2005).

3.1.2.1 Sistema SELBEN.

Como se había mencionado anteriormente, el Sistema de Selección de Beneficiarios de los programas sociales (SELBEN), se constituyó como el instrumento idóneo para ayudar la eficiencia en la selección de los beneficiarios del bono de desarrollo humano,

el mismo que se basó en los errores de focalización de su predecesor, generados por no usar un método técnico para la selección de los beneficiarios (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2015).

El índice de SELBEN se creó en 2003 como una herramienta para seleccionar a la población beneficiaria del BDH que cumpliera con las características y requisitos especificados. Por ende, este índice se enfocó en proporcionar una unidad de medida que permitiera la comparación entre hogares para facilitar la focalización en la entrega del bono. Este índice funciona bajo el siguiente mecanismo:

- Una encuesta, que otorga información del nivel socioeconómico de los usuarios.
- Con base en esta encuesta se asignaba puntajes a los hogares según sus características socioeconómicas determinando de esta manera a los beneficiarios según los niveles de bienestar que posean.

Según Calvas (2010) la importancia del índice de SELBEN radicaba en que se constituye como una técnica que tiene la capacidad de:

“(...) asignar valores numéricos a las variables categóricas para que permiten obtener ponderaciones por variables, que al sumarlas y mediante una transformación lineal, se obtienen valores dentro de una escala del 0 al 100 facilitando de esta manera ordenar a los hogares acorde al riesgo que representan y los niveles de bienestar que poseen considerando que 0 representa mayor riesgo o menor bienestar. (pág. 63)

Para entender de mejor manera la utilización del índice de SELBEN, a continuación, se muestra una tabla que contiene algunas de las variables que considera este índice para la selección de los beneficiarios.

Tabla 5. Variables del formulario para el sistema SELBEN

Tipo	Variable
Categóricas	Lugar de residencia
	Autodefinición étnica del jefe del hogar
	Cantidad de celulares en el hogar
	Cantidad de miembros del hogar que han migrado
	Forma de eliminación de basura
	Material del piso
	Tipo de vivienda
	Niños de 5 a 15 años no matriculados
	Tenencia de la vivienda
Dicotómica	Actividad económica del jefe del hogar

Tipo	Variable
	Hacinamiento
	Tiene gas para calefón
	Hogar recibe ingresos por alquileres
	Hogar recibe ingresos por pensiones
	Reciben o no remesas para el hogar
Cuantitativas	Años de escolaridad del jefe del hogar
	Cantidad de carros en el hogar
	Edad del jefe de hogar
	Número de personas que conforman el hogar
	Cantidad de menores de 6 años

Fuente: (Calvas, 2010)

Elaborado por: El autor

A través de estas variables que contienen la encuesta considerada para la selección de los beneficiarios del bono, es posible la caracterización socioeconómica de los hogares, que permite determinar los niveles de bienestar y riesgo de las familias.

Tabla 6. Factores de la encuesta

Factor	Ítems
Características del hogar	6
Características del jefe de hogar	9
Condición de la vivienda	15
Condiciones de vida	15
Disponibilidad de bienes	12
Territorial	2
Total	59

Fuente: (Calvas, 2010)

Elaborado por: El autor

Para que una persona postulara para recibir el bono de desarrollo humano, debía en primera instancia completar de manera obligatoria la encuesta, de modo que al completarla y aplicar el índice de SELBEN, se determinase si eran o no beneficiarios de esta transferencia económica.

A través de este índice, el programa de bono de desarrollo humano se destinó a las familias ubicadas en los quintiles 1 y 2, por tanto, los solicitantes debían obtener un puntaje de 42,87 (punto de corte entre el primer y segundo quintil) y 50,65 (corte entre segundo y tercer quintil) (Calvas, 2010).

Años después, el índice de SELBEN fue perdiendo eficiencia en lo referente a la selección de beneficiarios del bono de desarrollo humano, puesto que sus administradores no consideraron los cambios en el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias, así como la situación económica del país. Por ello, para corregir las falencias de este sistema, en 2008 se crea el índice del Registro Social.

3.1.3 Registro social 2008.

A fin de realizar una mejora a la focalización del programa de bono de desarrollo humano, en el año 2008 se realizó la primera actualización del catastro a nivel nacional, que tuvo como objetivo la selección de los beneficiarios para este programa social, obteniendo como resultado en el año 2011 el levantamiento de información a nivel nacional de 9 millones de usuarios, datos que se obtuvieron a través de la convocatoria de los usuarios y de visitas de encuestadores a los hogares beneficiarios del bono.

En este lapso de tiempo, se cambió el nombre del índice de SELBEN por el de Registro Social, modificación que también implicó la adopción de una nueva medida para la selección de los beneficiarios, el Índice del Registro Social 2008, así mismo mediante Decreto Ejecutivo No. 1877, se delegó al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) como la entidad encargada de la elaboración del nuevo índice. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2015)

De acuerdo como lo planteaba el decreto, esta institución se dedicó a la elaboración del nuevo índice, el cual se nutrió de información actualizada que se obtuvo de la encuesta de condiciones de vida del año 2006, la cual fue ejecutada por el MCDS. Este nuevo índice se diferenció de su predecesor porque dio la caracterización socioeconómica de los hogares, se categorizó a las familias bajo la escala del bienestar y, definió a los hogares beneficiarios del bono considerando a aquellas familias que se encontraban en los dos quintiles más bajos de la población (MIES, 2009).

En la siguiente tabla se muestran los puntajes de bienestar y riesgo para que una familia fuera o no acreedora al bono de desarrollo humano, bajo el nuevo índice.

Tabla 7. Índice de Registro Social 2008

Condición del sujeto	Rango
Extrema pobreza	0-25.6
Pobreza	25.61-32.5
No pobreza	35.51 y mayor

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, (2015)
Elaborado por: El autor

Por medio del nuevo Registro Social se buscó la consolidación de una base de datos con información individual de los usuarios, donde se contemplaban datos como nombres completos y número de cédula, información que ayudó como filtro para definir a los no elegidos y a los posibles beneficiarios a futuro.

Bajo el índice de Registro Social 2008, se clasificaba a los beneficiarios en dos categorías, una los beneficiarios del bono en general (padres, madres de familia, parientes) y en otra a los discapacitados y adultos mayores, siendo estos dos últimos considerados los de mayor vulnerabilidad.

A continuación, se muestran los puntajes de bienestar y riesgo para los discapacitados y adultos mayores, bajo el nuevo índice.

Tabla 8. Índice Registro Social 2008, adultos mayores y discapacitados

Condición del sujeto	Rango
Extrema pobreza	0-25.6
Pobreza	25.61-36.5
No pobreza	36.51 y mayor

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, (2015)
Elaborado por: El autor

Entre las características que diferencian a la encuesta del Registro Social 2008 con la del índice de SELBEN, es que la primera hacia uso de una encuesta más completa, dividida en seis secciones:

- I identificación y ubicación geográfica de la vivienda,
- II condición de ocupación,
- III datos de la vivienda,
- IV datos del hogar,
- V datos de los miembros del hogar y

- VI datos del núcleo familiar.

Puesto que para tener una adecuada focalización era importante mantener actualizada la información relativa a la situación socioeconómica de los beneficiarios y del país, el Estado se encargaba de realizar cada cierto tiempo el proceso de actualización de la base de datos, de modo que el bono de desarrollo humano se entregue a quienes en verdad lo necesitan (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2015).

De ahí que, mediante Acuerdo Ministerial No. 0016, se estableció que cada 5 años se debe actualizar la información de los beneficiarios del bono de desarrollo humano y personas con discapacidad y adultos mayores, situación que dio paso a la elaboración del nuevo índice de Registro Social en el año 2013.

3.1.4 Registro social 2013.

Esta nueva actualización del Registro Social 2013 fue más sofisticada que sus anteriores versiones, puesto que contiene información más completa sobre el aspecto social y económico de las familias, es decir, cada actualización mostraba datos más detallados sobre los beneficiarios, permitiendo mejorar la focalización de la transferencia a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en el país

Por ello, la nueva encuesta para el Registro Social 2013 se componía de un total de once hojas divididas en 5 secciones, una menos a su predecesora, encontrándose en la última sección más preguntas para una mejor filtración de los solicitantes:

- I identificación y ubicación geográfica de la vivienda,
- II condición de ocupación,
- III datos de la vivienda,
- IV datos del hogar y
- V datos de los miembros del hogar.

Mientras se definía el proceso para el levantamiento de información del nuevo catastro del Registro Social 2013, hasta el 31 de marzo del 2014 todos los beneficiarios del bono de desarrollo humano del Registro Social 2008 continuaron recibiendo su subsidio social. Hasta que en el año 2014 mediante Acuerdo Ministerial No. 348. Se estableció lo siguiente:

Art. 1.-Establecer la línea de corte del índice de bienestar para acceder al Bono de Desarrollo Humano en un puntaje de hasta 28,20351 puntos, según el índice de bienestar establecido en la base del Registro Social del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

Art. 2.-Ejecutar el egresamiento progresivo de los núcleos familiares cuyo índice de bienestar establecido en la base del Registro Social del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, sea superior a 28,20351 puntos. (Viceministerio de aseguramiento no contributivo y movilidad social, 2015, pág. 2)

Debido a que no se consiguió levantar la información para el Registro Social 2013, el 25 de julio del 2015 mediante Acuerdo Ministerial No. 20, se definió la nueva línea del Registro Social 2008 para aquellos usuarios que no lograron actualizar la información, mencionándose lo siguiente:

Art. 2-Excluir de la base de habilitados al pago de Bono de Desarrollo Humano a los y las titulares cuyo índice de bienestar se ubique en un puntaje mayor a 29 puntos del Registro Social 2008, siempre y cuando no tenga registrado una encuesta del Registro Social 2013. (Viceministerio de aseguramiento no contributivo y movilidad social, 2015, pág. 2)

Para quienes superaron los nuevos índices del Registro Social 2008 y 2013, el MIES estableció criterios de protección para que los grupos que se encuentren en mayor condición de riesgo y vulnerabilidad no dejen de recibir el bono.

Tabla 9. Criterio de protección BDH general

Criterios de protección
Usuario con índice de bienestar del Registro Social 2013 menor o igual a 28.20351 puntos; o con un índice de bienestar del Registro Social 2008 menor o igual a 29 puntos
Usuario con niños menores de 5 años
Usuario con niños con discapacidad dentro del hogar
Usuarios representante de cobro de niños con discapacidad
Usuario con crédito de Desarrollo Humano vigente

Fuente: MIES, (2018)

Elaborado por: El autor

En la siguiente tabla se presentan los criterios de protección para los adultos mayores y personas con discapacidad.

Tabla 10. Criterios protección BDH adultos mayores y discapacitados

Criterios de protección	
Adultos mayores	Discapacitados
Personas mayores de 65 años que no conste como afiliado o pensionista de la seguridad social contributiva en el IESS, ISSFA o ISSPOL	Persona con discapacidad al menos del 40% calificada por el Ministerio de Salud Pública, que no conste como afiliado o pensionista de la seguridad social contributiva en el IESS, ISSFA o ISSPOL

Fuente: MIES, (2018)

Elaborado por: El autor

En la siguiente tabla se presentan los rangos empleados por el índice de Registro Social 2013 para clasificar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y a quienes formaban parte de los criterios de protección.

Tabla 11. Rango índice Registro Social 2013

	Rango índice registro social 2013	
Extrema pobreza	0-24.08766	Beneficiario
Banda de pobreza	24.08767-28.20351	
Pobreza	28.20352-34.679051	Criterios de protección
No Pobreza	Mayor a 34.679052	

Fuente: MIES, (2018)

Elaborado por: El autor

3.2 Beneficiarios del bono de desarrollo humano

A continuación, se presenta la evolución del número de beneficiarios de este subsidio en el periodo 2008-2016. La información se obtuvo a través de la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

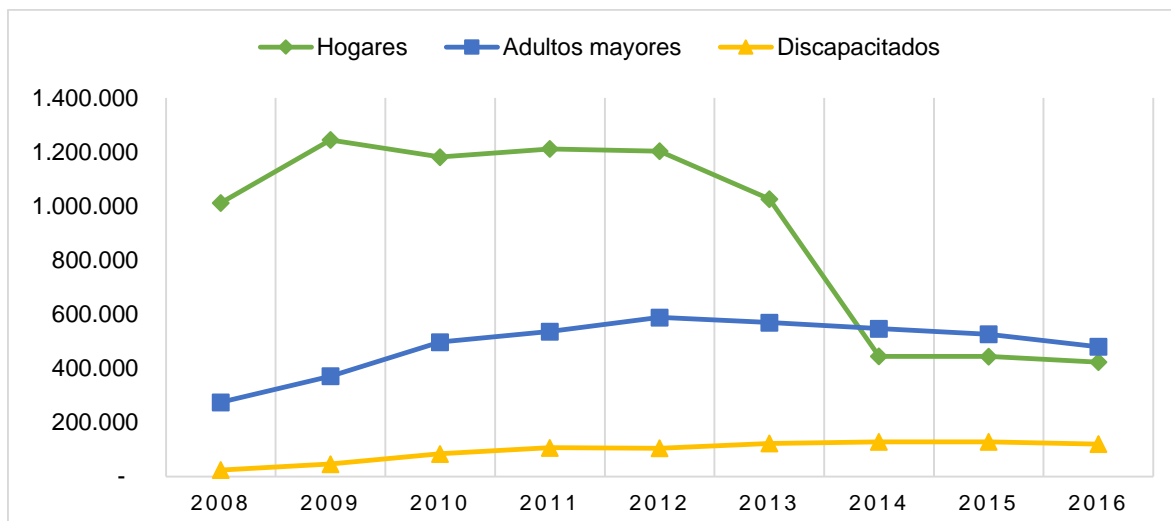


Figura 4. Evolución beneficiarios BDH, 2008-2016.

Fuente: Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones

Elaborado por: El Autor

En 2008 el número de beneficiarios del bono de desarrollo fue de 1.310.850 personas de las cuales el 77% eran los hogares (padres o madres de familia), el 21% adultos mayores y el 3% personas con discapacidad. Para el año 2009 el número de beneficiarios se incrementó en 26,8%, presentando una ligera variación en la composición de los beneficiarios, siendo el 75% los hogares, el 22% los adultos mayores y el 3% personas con discapacidad, siguiendo esta tendencia en el cambio de la estructura de los beneficiarios.

En el 2014 el número de beneficiarios disminuyó en -34,8% con respecto al año 2013, siendo un total de 1.119.858 personas subsidiadas con el bono de desarrollo humano, de las cuales el 49% fueron adultos mayores, el 40% hogares y el 11% discapacitados. En 2015 el número de beneficiarios disminuyó en -1,9% en relación al año anterior, y el 2016 también se presentó una disminución de -6,9% de los beneficiarios, registrándose un total de 1.023.000. De 2008 a 2016 la tasa de variación del número de beneficiarios del bono fue de -21,96%.

En la siguiente figura se presentan el valor en dólares de los recursos destinados por el Estado para la entrega del Bono de Desarrollo Humano a los beneficiarios, esto considerando que del periodo 2008-2016, el subsidio que recibía esta población fue durante el primer año de gobierno de Rafael Correa, de \$30; en agosto de 2009 se incrementó a \$35 y en enero de 2013 se lo estableció a \$50 mensuales.

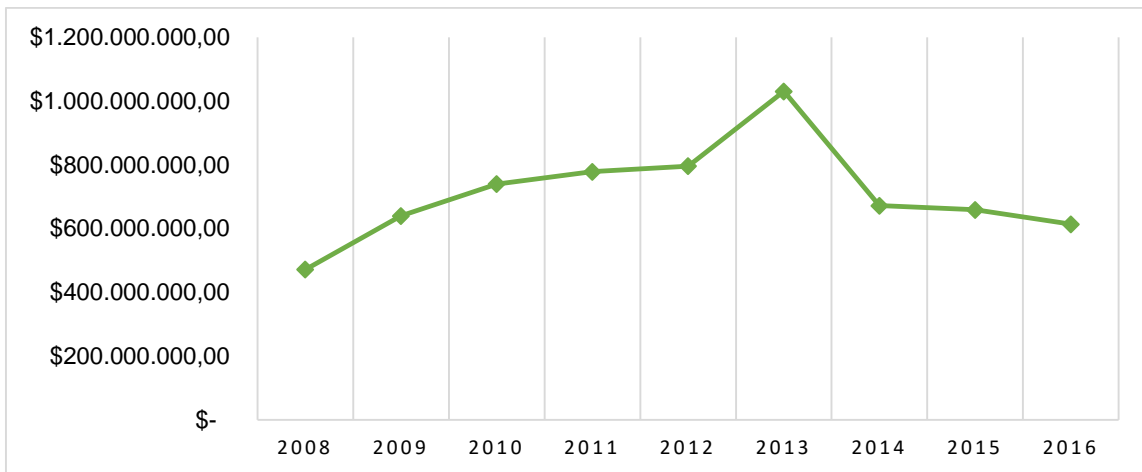


Figura 5. Recursos destinados para el BDH, 2008-2016
 Figura, Elaborado por: El Autor

En el año 2008 se destinaron aproximadamente \$472 millones para el programa del Bono de Desarrollo Humano, en 2009 esta cifra aumentó a casi \$ 640 millones debido al aumento de \$5,00 en el valor que recibía cada beneficiario. En 2013 el presupuesto destinado a este rubro fue de \$1.030 millones, aunque el número de beneficiarios disminuyó en -9.4%, pero el valor del subsidio individual fue \$15,00 más que en el año 2012.

De 2008 a 2016 el presupuesto del Estado destinado al Bono de Desarrollo Humano aumentó en 30,07% pasando de \$472 millones en 2008, a \$614 millones en 2016, esto considerando que el número de beneficiarios disminuyó en 22% y el valor del subsidio entregado a los beneficiarios a partir del 2013 aumentó a \$50,00.

3.2.1 Beneficiarios BDH según provincias.

Según el último informe anual emitido por el Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones en el año 2013. De los 1.717.491 beneficiarios habilitados para recibir el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones (Adultos mayores y discapacitados) el 24% se encontraban localizados en la Zona 5 del país, el 16% en la Zona 4 y el 13% en la Zona 3, siendo la Zona 2 la que registra el menor número de beneficiarios (3%) (Ver Anexo 1).

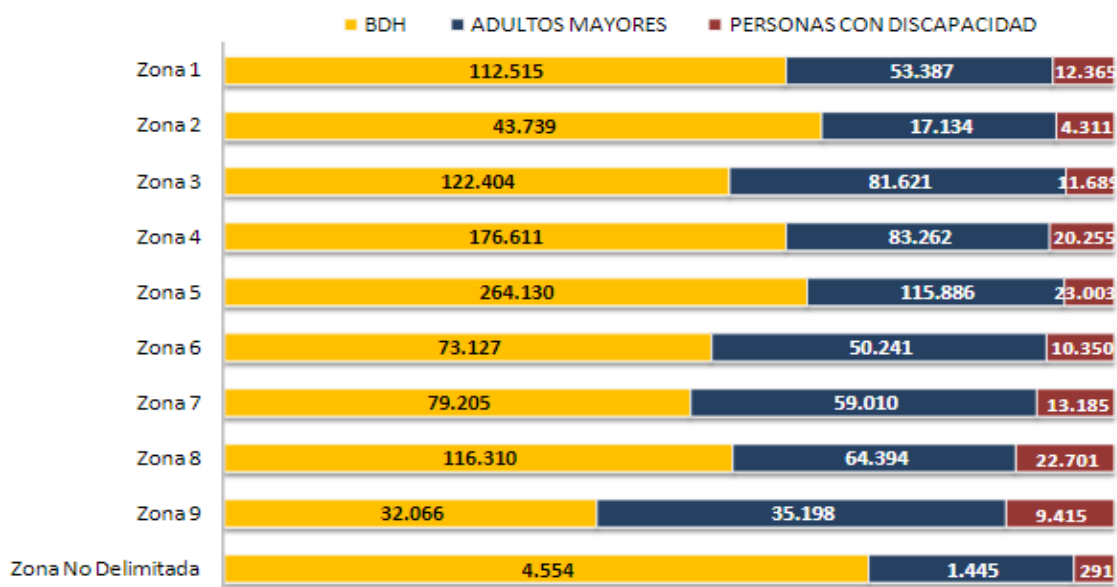


Figura 6. Personas habilitadas al pago del BDH por zona

Fuente: (Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social , 2014)

Elaborado por: El autor

En la siguiente tabla se presenta el número de personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano y pensiones para adultos mayores y personas discapacitadas por provincia.

Tabla 12. Beneficiarios BDH y pensiones por provincia

PROVINCIA	TOTAL	% PROVINCIAL
AZUAY	80.722	4,70%
BOLIVAR	39.502	2,30%
CAÑAR	32.976	1,92%
CARCHI	23.014	1,34%
CHIMBORAZO	75.226	4,38%
COTOPAXI	69.215	4,03%
EL ORO	65.780	3,83%
ESMERALDAS	79.005	4,60%
FRANCISCO DE ORELLANA	19.064	1,11%
GALAPAGOS	515	0,03%
GUAYAS	391.244	22,78%
IMBABURA	52.040	3,03%
LOJA	71.791	4,18%
LOS RIOS	130.701	7,61%
MANABI	235.812	13,73%
MORONA SANTIAGO	20.610	1,20%
NAPO	14.942	0,87%
PASTAZA	9.103	0,53%
PICHINCHA	108.030	6,29%
SANTA ELENA	45.857	2,67%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	44.827	2,61%
SUCUMBIOS	24.560	1,43%

TUNGURAHUA	62.517	3,64%
ZAMORA CHINCHIPE	14.083	0,82%
ZONA NO DELIMITADA	6.355	0,37%
TOTAL GENERAL	1.717.491	100,00%

Fuente: (Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social , 2014)
 Elaborado por: El Autor

El mayor número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el año 2013 se ubicaron en la provincia del Guayas (22,78%), luego le siguen los ubicados en la jurisdicción de Manabí con el 13,73%, siendo la provincia que registra el menor número de beneficiarios (descartando la Zona no Delimitada y la provincia de Galápagos), Pastaza con el 0,53%.

CAPÍTULO IV
EFFECTOS DEL BDH EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

En este capítulo se presentan los beneficios adicionales que pueden recibir los usuarios del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador, las falencias de este programa de transferencias monetarias condicionadas y la comprobación de la hipótesis plantada, a través del uso de información descriptiva proveniente de fuentes oficiales. Siendo analizado principalmente la evolución de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en el país.

4.1 Beneficios del BDH en la calidad de vida de la población

El Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador se ha diseñado como un programa que no solo se enfoca en la entrega de los subsidios a los beneficiarios del mismo, sino que se ha implementado como un proceso en que se da un seguimiento sistemático al cumplimiento de las corresponsabilidades (que son estipuladas por medio de campañas comunicación nacional) por parte de sus usuarios, aunque hasta antes del 2013 no se estipulaba la suspensión del pago de las transferencias a quienes incumplían sus responsabilidades.

A partir de 2013 las corresponsabilidades de los beneficiarios se modificaron, pasando a incluir entre ellas ámbitos relacionados con la vivienda de los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, el trabajo y la mendicidad infantil. A continuación, se presentan los esfuerzos realizados por el Gobierno Central como mecanismos para verificar la corresponsabilidad de los beneficiarios.

4.1.1 Salud.

En cuanto a la salud, los beneficiarios deben cumplir con una serie de corresponsabilidad que se encuentran alineadas con las políticas del Ministerio de Salud Públicas.

Tabla 13. Frecuencia visitas de salud según miembro del hogar

Miembro del hogar	Consultas de salud necesarias
Mujeres embarazadas	2 consultas en el primer cuatrimestre
	2 consultas en el segundo cuatrimestre
	1 consulta al final del embarazo
Niños menores de 1 año	2 consultas de 0 a 4 meses de edad
	2 consultas entre 5 y 8 meses
	2 consultas entre 9 y 12 meses de edad
Niños menores de 5 años	Mínimo 2 consultas anuales
Personas en edad fértil	Asistencia al menos a una charla anual sobre planificación familiar

Fuente: (BID, 2017)

Elaborado por: El Autor

En la siguiente tabla se presentan las corresponsabilidades en salud vigentes desde el 2013 para los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Tabla 14. Corresponsabilidades en salud

Ítem	Detalle
Corresponsabilidad	La frecuencia de las visitas varía para cada uno de los miembros de la familia (Tabla 13)
Miembros de la familia que tienen que cumplir corresponsabilidades	Niños menores de 6 años, mujeres embarazadas y personas en edad fértil
Período de control	Bimestral
Instrumento de control de la corresponsabilidad	Carné de salud de la niña/o (Anexo 2)
Unidad de prestación de servicios	Unidad de salud
Sanción por no cumplir la corresponsabilidad	Primer incumplimiento: advertencia Segundo incumplimiento: 20% del valor de la transferencia Tercer incumplimiento: 40% del valor de la transferencia Cuarto incumplimiento: suspensión de la transferencia

Fuente: (BID, 2017)

Elaborado por: El Autor

A partir del año 2013, el MIES establece que en caso de incumplimiento de las corresponsabilidades establecidas los usuarios se someten a un programa que establece sanciones de severidad progresiva. Siendo al cuarto incumplimiento cuando los usuarios dejan de recibir su transferencia de manera definitiva.

Para la comprobación del cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias beneficiarios del BDH en salud, el VAMS elaboró una ficha que permite diagnosticar la participación de las familias en los servicios integrales de desarrollo infantil, específicamente de aquellos niños y niñas que asisten a los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y Unidades de Atención Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Por medio de esta herramienta se mide de forma directa la corresponsabilidad de los usuarios.

A continuación, se presentan datos sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades en salud para los niños de 0 a 5 años de edad. Evidenciándose un cumplimiento en el 86% de las familias.

Edad (0 a 5 años)	CIBV	CNH	Total general
0	199	1.431	1.630
1	1.150	2.198	3.348
2	1.543	1.949	3.492
3	1.374	1.284	2.658
4	732	605	1.337
5	91	102	193
Total general	5.089	7.569	12.658

Figura 7. Control de salud niños asisten a CIBV y CNH
Fuente, Elaborado por: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 40)

Según datos del VAMS (2013) “dentro de las CNH existen 64.608 familias usuarias del BDH que representan el 35% del total, de igual manera dentro de los CNH existen 31.502 familias usuarias del BDH que representan el 36% del total” (pág. 40). A continuación, se presentan datos de las familias atendidas en los CNH y CIBV por zonas.

Tabla 15. Familias atendidas en CNH por Zonas, 2013

ZONAS	FAMILIAS ATENDIDAS EN CNH	FAMILIAS ATENDIDAS EN CNH QUE RECIBEN EL BDH
Zona 1	27.181	9.796
Zona 2	6.615	1.695
Zona 3	15.114	3.518
Zona 4	38.246	15.838
Zona 5	39.499	17.097
Zona 6	16.498	4.857
Zona 7	26.209	7.288
Zona 8	13.836	4.477
Zona 9	1.302	42
Total	184.500	64.608

Fuente, Elaborado por: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 40)

Tabla 16. Familias atendidas en CIVB por Zonas, 2013

ZONAS	FAMILIAS USUARIAS DE CIVB	FAMILIAS USUARIAS DE CIVB QUE RECIBEN EL BDH
Zona 1	13.792	5.777
Zona 2	7.727	1.217
Zona 3	15.479	7.181
Zona 4	6.881	3.099
Zona 5	12.561	7.915
Zona 6	6.232	2.320
Zona 7	5.587	1.710
Zona 8	6.894	912
Zona 9	13.340	1.371
Total	88.493	31.502

Fuente, Elaborado por: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 41)

Finalmente, se presenta el índice de cumplimiento de corresponsabilidad en salud de las familias beneficiarias del BDH cuyos niños asisten a CIBV y CNH, medido a través del GPR (Gobierno por Resultados).

Porcentaje de familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano (Centros Infantiles del Buen Vivir y CNH) cuyos niños/as asisten a estos servicios y cumplen la corresponsabilidad en salud			
Periodo	Meta del Periodo	Resultado	Porcentaje Cumplido
Enero-Junio	0,3	0,86	287%

Figura 8. Índice cumplimiento de corresponsabilidad salud, 2013
Fuente, Elaborado por: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 41)

Como se muestra en la figura anterior, aunque la meta planteada fue de 0,3%. El resultado obtenido en el primer trimestre del 2013 fue de 0,86%, es decir, se superó el porcentaje de cumplimiento de esta corresponsabilidad.

4.1.2 Educación.

Los integrantes de los hogares que reciben el Bono de Desarrollo Humano cuya edad se encuentra de entre 5 a 18 años, tienen que estar inscritos y asistir de manera regular al establecimiento educativo de educación general básica o bachillerato, según corresponda por su edad escolar. En caso de incumplimiento con esta corresponsabilidad los usuarios del bono son sancionados por el MIES: de la siguiente manera:

- 1) No inscribirse al grado escolar implica una reducción del 50% de la transferencia
- 2) No asistir regularmente (80% de asistencia anual) conlleva a la suspensión del pago de la transferencia.

Aunque el MIES no tiene un proceso formal para verificar el cumplimiento de los beneficiarios del BDH ante las corresponsabilidades de educación, existen registros que se pueden emplear para verificar la inscripción escolar de los menores. Los datos sobre la inscripción escolar de los beneficiarios del BDH, se encuentran disponibles en bases de datos administrativas y se actualizan cada 5 meses, al igual que el ciclo escolar.

En la siguiente tabla se presentan las corresponsabilidades en la educación que deben cumplir los beneficiarios del BDH a partir del año 2013.

Tabla 17. Corresponsabilidades de educación

Ítem	Detalle
Corresponsabilidad	Inscribirse y asistir con regularidad a la escuela (80% de asistencia mínima anual)
Miembros de la familia que tienen que cumplir corresponsabilidades	Niños y adolescentes de 5 a 18 años
Período de control	Anual
Instrumento de control de la corresponsabilidad	Visitas a planteles educativos
Unidad de prestación de servicios	Unidad educativa
Instrumento de verificación de la autenticidad de la información	Registro de asistencia a la escuela
Sanción por no cumplir la corresponsabilidad	50% si no se inscribe a la escuela y suspensión definitiva si no asiste a la escuela

Fuente: (BID, 2017)

Elaborado por: El Autor

Sobre las corresponsabilidades en educación es importante mencionar que esta se mide a través del GPR (Gobierno por Resultados), donde se refleja el porcentaje de familias usuarias del BDH cuyos niños asisten a servicios de CIBV y CNH. A continuación, se presenta el resultado de este indicador en el primer semestre del 2013.

Porcentaje de familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano (Centros Infantiles del Buen Vivir y CNH) cuyos niños/as asisten a estos servicios y cumplen la corresponsabilidad en educación				
Periodo	Meta del Periodo	Resultado	Porcentaje Cumplido	
Enero-Junio	0,3	0,47	157%	

Figura 9. Resultados corresponsabilidad en Educación,13

Fuente, Elaborado por: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 39)

Como se muestra en la figura anterior, aunque la meta planteada fue de 0,3%. El resultado obtenido en el primer trimestre del 2013 fue de 0,47%, de modo que el porcentaje de cumplimiento de esta corresponsabilidad, superó en un 57% las expectativas.

4.1.3 Otras corresponsabilidades.

Entre las otras corresponsabilidades que deben cumplir los beneficiarios del BDH a partir de las modificaciones realizadas por el MIES en el 2013 se encuentran que:

- 1) Las familias no deben construir viviendas o cualquier otro tipo de edificaciones en zonas inundables y de deslaves, o invadir terrenos.
- 2) Mantener en buen estado su vivienda y barrio donde residen
- 3) Los niños menores de 15 años no deben trabajar ni mendigar.

En caso de incumplimiento de estas corresponsabilidades los beneficiarios del BDH deben atenerse a la suspensión temporal o definitiva de la transferencia. Aunque es importante mencionar que no existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas condiciones. (BID, 2017)

4.2 Enlace del BDH con otros programas y servicios sociales

Los beneficiarios del BDH forman parte de un piso de protección social no contributiva, que se encuentra enfocado en brindar protección a las familias en riesgo, incluyendo el de caer en la pobreza, así como promover el desarrollo de las capacidades de esta población, de modo que se pueda evitar que caigan en la trampa de la pobreza. Por ello en el año 2013 se creó dentro del MIES el Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social (VAMS) unidad encargada de la ejecución del BDH y otros programas vinculados. (BID, 2017).

4.2.1 Crédito de desarrollo humano.

El Crédito de Desarrollo Humano (CDH) es “un microcrédito productivo concebido para aquellos beneficiarios del BDH que vayan a impulsar emprendimientos que favorezcan las actividades productivas o de autoempleo” (BID, 2017, pág. 21). Su objetivo es contribuir a que los beneficiarios del BDH generen ingresos de manera autónoma. El funcionamiento del programa consiste en que los usuarios reciben adelantadamente su pago de la transferencia, siendo el monto máximo del préstamo de 12 veces el monto de la transferencia mensual a una tasa de interés del 5% anual valor que se retiene antes de entregarse el crédito.

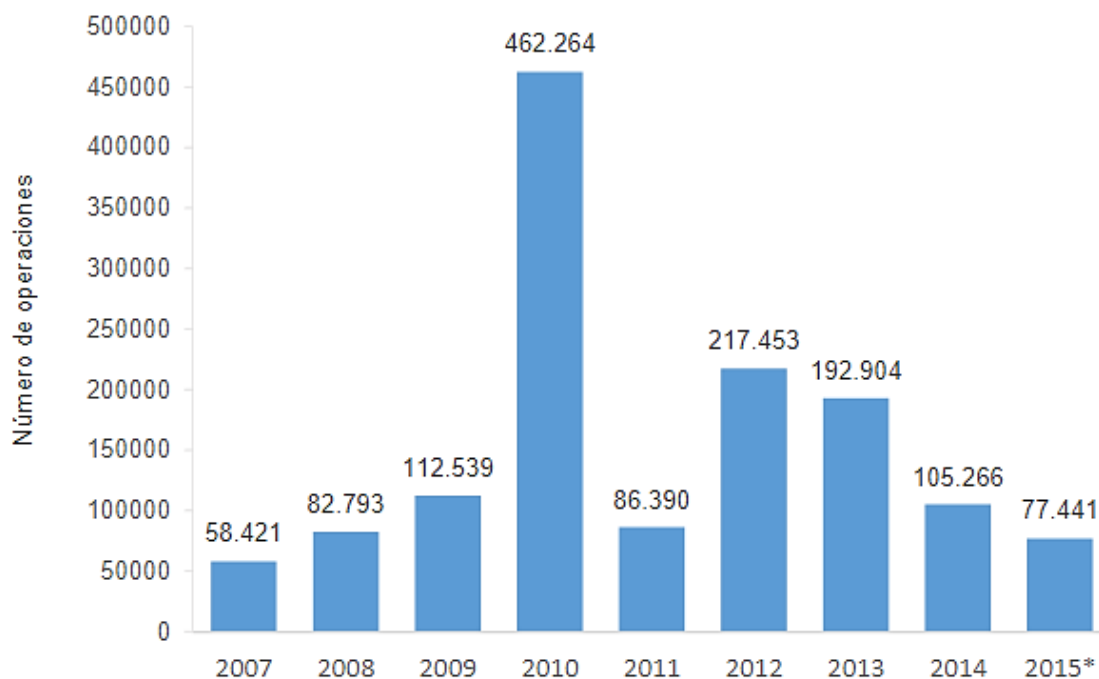


Figura 10. Número de operaciones anuales del Crédito de Desarrollo Humano
Fuente, Elaborado por: (BID, 2017, pág. 22)

Como se puede observar en la Figura 10, en el año 2007 se realizaron cerca de 59.000 operaciones con el CDH, las cuales para el año 2010 llegaron a ser aproximadamente 8 veces más que el 2007, debido a las actualizaciones implementadas al Crédito Productivo Solidario, llegando a realizarse casi 463.000 operaciones con este programa de crédito. De modo que, el CDH se convirtió en 2010 como el cuarto participante en el mercado de microcrédito.

De acuerdo con datos del VAMS durante el primer semestre del 2013 se otorgaron un total de 133.625 créditos, de los cuales el 93% se dirigió a madres de familia, el 5% a los adultos mayores y el 1% a personas con discapacidad. De los créditos entregados, el 77% se destinaron a actividades de comercio, el 19% a actividades productivas y el 4% para otras actividades (Figura 11).

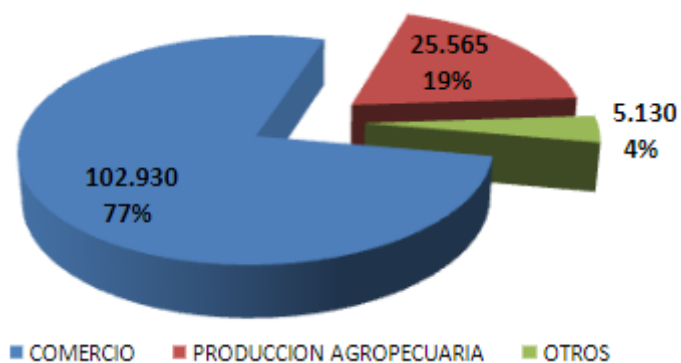


Figura 11. CDH por tipo de actividad económica
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 14)

De mayo a agosto del 2013, el CDH se destinó principalmente a actividades de comercio (76,92%) y de producción agropecuaria (19,29%), en tanto que para el resto de actividades se destinaron bajos montos (Figura 12).

Créditos por Tipo de Actividad			
Tipo de Actividad	Usuarios	Monto	Porcentaje
Comercio	93.531	56.954.653	76,92%
Produccion agropecuaria	23.450	15.588.622	19,29%
Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	1.783	1.094.491	1,47%
Industria manufacturera	1.773	1.120.184	1,46%
Fabricacion de productos quimicos, derivados de caucho y plastico	350	224.637	0,29%
Servicios personales y de los hogares	243	154.939	0,20%
Fabricacion de productos metalicos, maquinaria y equipo	124	76.755	0,10%
Construccion	102	62.252	0,08%
Pesca de altura y costera	95	61.494	0,08%
Industria y productos de la madera	72	48.650	0,06%
Fabricacion de productos minerales no metalicos	43	25.066	0,04%
Fabricacion de papel y productos de papel	17	9.910	0,01%
Servicios de diversion, esparcimiento y culturales	6	3.498	0,00%
Servicios de Veterinaria	2	1.166	0,00%
Total general	121.591	75.426.320	100%

Figura 12. CDH por tipo de actividad, mayo-agosto, 2013
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 18)

Entre mayo y agosto del 2013 del total de créditos entregados, el 93% fueron créditos individuales (12 meses plazo) y el 7% asociativos (24 meses plazo) (Figura 13).

Tipo de Credito	BNF		CONAFIPS		Porcentaje Total
	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	
Crédito Articulado			82,00	70.750,42	0%
Crédito Asociativo	1.695,00	1.922.113,05	6.701,00	7.630.696,74	7%
Crédito Individual	71.306,00	41.425.933,76	41.807,00	24.376.825,56	93%
Total general	73.001,00	43.348.046,81	48.590,00	32.078.272,72	100%

Figura 13. CDH por tipo de crédito
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 19)

De acuerdo a la distribución geográfica de los CDH, estos se entregaron en un 51% en el área urbana y en un 49% a personas del área rural (Figura 14).

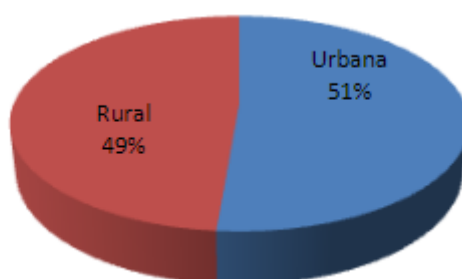


Figura 14. CDH por zona
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 19)
Elaborado por: El autor

4.2.2 Red de descuento.

El VAMS creó la Red de Descuentos contando con la participación de las cadenas de supermercados más grandes del país: Tía, Akí y Mi Comisariato, las que otorgan a los beneficiarios del BDH un descuento del 8% en la adquisición de sus alimentos y productos de primera necesidad. Las familias beneficiarias pueden acceder a dicho descuento una vez al menos y por compras iguales o inferiores a \$60,00. Para poder obtener este descuento deben presentar su cédula de identidad (BID, 2017).

Según datos del 2013, este programa benefició a 137.718 usuarios del bono de desarrollo humano, discapacitados y adultos mayores, registrándose compras por un monto de \$3.952.401.01, siendo la cadena de mayor cobertura de atención el Supermercado Tía S.A., empresa que atiende al 69% de los beneficiarios.

CADENA	Suma de # Beneficiarios	Suma de # Compras	Suma de Monto (\$)
AKI S.A	26.909	50.845	916.069,58
MI COMISARIATO S.A.	15.969	33.913	525.101,60
TIA S.A.	94.840	189.362	2.511.229,83
TOTAL GENERAL	137.718	274.120	3.952.401,01

Figura 15. Servicios de la red de Descuentos, 2013
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 38)

4.2.3 Plan promocional prepago mi compañerito.

Este plan de telecomunicación prepago es un paquete de telefonía móvil ofertado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) el que se ofrece de manera exclusiva a los usuarios habilitados del BDH. Su costo es de \$2,50 incluye 50 megabytes para navegar por internet y otorga tarifas preferenciales para llamar a tres números registrados por un valor de \$0,0112 por minuto, de \$0,0448 para números CNT y \$0,0896 para otros números (BID, 2017).

No se poseen estadísticas sobre el número de beneficiarios de este plan.

4.2.4 Beca nacional Eloy Alfaro.

Este es un subprograma de becas de manutención para el curso de estudios técnicos y de tercer nivel, donde los beneficiarios del BDH pueden participar. Esta beca consiste en la entrega mensual de un salario básico unificado vigente, el cual tiene como destino costear la manutención y el material escolar del estudiante becado. Su duración es de tres años en el caso de los estudios técnicos y de hasta 7 años en los estudios de tercer nivel (BID, 2017).

De acuerdo con datos del VAMS se realizó gestión en la identificación y sensibilización sobre la importancia de que los usuarios del BDH accedan a la educación superior, implementándose para ello talleres de sensibilización a nivel nacional, trabajando directamente con el IECE y el SENESCYT para la entrega de becas a los beneficiarios.

A continuación, se presentan datos sobre las carreras de mayor demanda por parte de los usuarios del BDH humano, así como las universidades donde se encuentran estudiando.

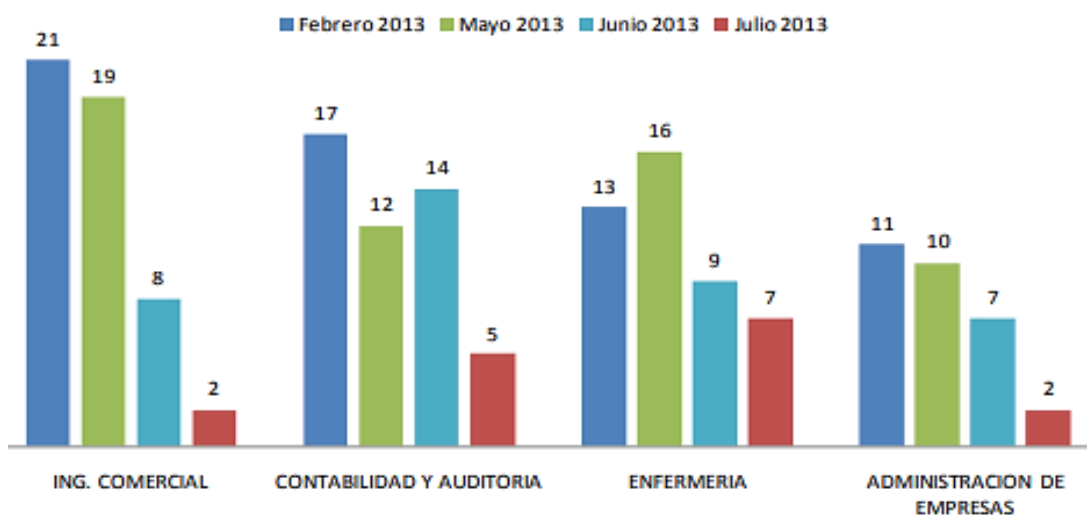


Figura 16. Carreras de educación superior con más usuarios BDH inscritos
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 43)

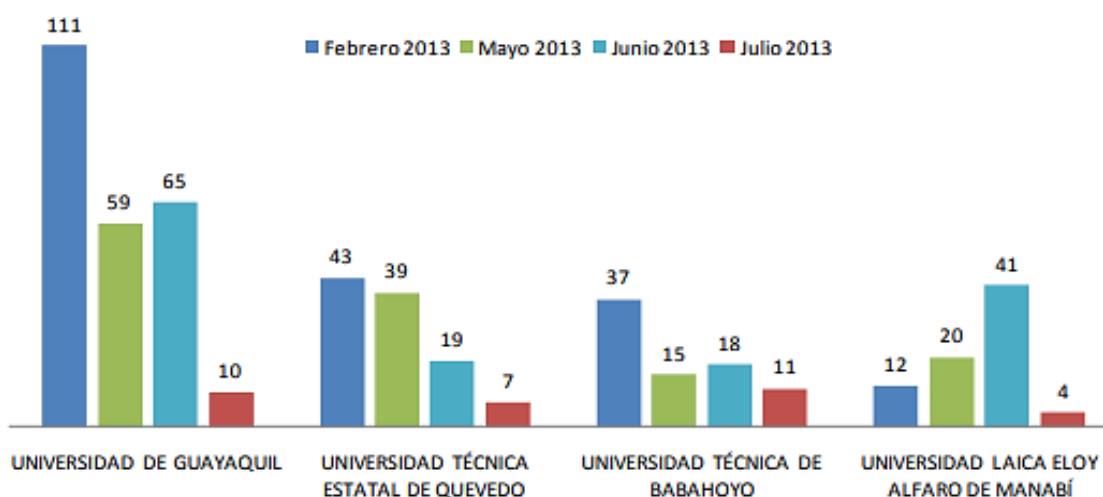


Figura 17. Universidades con mayor número de inscritos usuarios del BDH
Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, pág. 44)

4.3 Falencias del programa BDH

De acuerdo con el Foro Económico Ecuatoriano (2016) las falencias del programa de BDH Ecuador se muestran al conocerse que el 60% de las personas en extrema pobreza no reciben este subsidio, como producto de errores en su focalización. Además, existe una gran parte de usuarios de esta compensación económica que no se encuentran en condiciones de pobreza extrema por ingresos. Situación que se presenta debido a que el Registro Social 2013 para determinar a los beneficiarios únicamente considera la Pobreza por NBI y deja de lado la pobreza por ingresos.

La imprecisión del Registro Social 2013 para la focalización de los beneficiarios del BDH se hace evidente considerando que en diciembre del 2015 el 40,22% de los hogares pobres extremos fueron beneficiarios de esta transferencia. Mostrando que el Registro Social 2008 era más preciso, ya que en el 2009 el porcentaje de hogares pobres extremos por ingresos que recibían el bono eran el 62,3%; en 2010 el 60,87%; en 2011 el 64,82% y en 2012 el 68,83%. Estas falencias también se presentan al analizar los hogares por decil de ingreso. En 2010 los hogares del decil 1 que recibían el BDH fueron 57,38%, en 2011 66,33%, y en 2012 fueron el 71,33%, en tanto que al usarse el Registro Social 2013 el número de beneficiarios del quintil 1 en 2015 fueron solo el 39,92%. (Plan V, 2016)

Otro de los problemas que evidencia la entrega del BDH en el Ecuador es la falta de seguimiento de la entrega de este subsidio a los beneficiarios, ya que el caso de personas con discapacidad y ancianos, suelen ser sus familiares quienes se encargan de cobrar la transferencia, y a decir, de sus familiares y vecinos en la mayoría de los casos esta ayuda social nunca llega a sus manos. Además, el MIES indica que en caso de presentarse inconvenientes con el cobro del BDH es responsabilidad del usuario realizar la denuncia.

Uno de estos casos es el de Narcisa B. de 59 años, una persona con discapacidad intelectual que es usuario del BDH, el cual es cobrado por una prima suya, quien a decir de sus familiares no le entrega el dinero a Narcisa, ya que la anciana debe trabajar como jornalera (donde es explotada, ya que no recibe un pago justo por su trabajo) para poder subsistir. De modo que la mujer, no recibe de su prima el subsidio, ya que desconoce que es beneficiaria. (La Hora, 2016)

A estos casos se le suman los de personas como María Esperanza Machado una mujer que vive con 3 de sus 12 hijos y su esposo que padece de diabetes. Quien indica que recibe el BDH por más de 10 años, pero este valor no le alcanza, y que por la condición de su esposo y la edad de sus hijas se le dificulta salir a trabajar, ya que no tiene una persona que pueda ayudarle con el cuidado de su familia. De modo que, este valor a penas les ayuda a subsistir. (Pinasco, 2014)

Un inconveniente detectado también se da en el cobro del bono, de acuerdo con cifras del MIES de Manta, en 2013 se presentaron 160 denuncias por cobro del bono por una persona no autoriza. Situación que según manifiesta la directora distrital de esta entidad, se da por tres motivos: 1) Problemas del sistema de las entidades financieras, 2) Viveza

criolla y 3) Por que algún familiar cobra el bono sin que el perjudicado se entere. En tanto que los denunciantes indican que, los bancos y cooperativas en muchas ocasiones no exigen presentar la cédula de identidad a quien va a cobrar el bono por otra persona. (El Diario, 2013)

Estas situaciones evidencian una falta de control por parte de las autoridades competentes, así como de los procedimientos de las entidades financieras autorizadas para la entrega del bono a los beneficiarios, puesto que según manifiesta el IESS para el cobro del bono los usuarios deben presentar su cédula de identidad y en caso de que se autorice a terceras personas, esto debe realizarse a través de una notarización del documento de autorización.

4.4 Comprobación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis planteada: *El Bono de Desarrollo Humano contribuye a la disminución de la pobreza en el Ecuador, durante el periodo 2008-2016*. Se emplea la información cuantitativa recolectada referente a la evolución de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el acceso a educación y salud a la población.

4.4.1 Impacto en la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

En la siguiente figura se presenta la evolución de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el periodo 2008-2016, información que se obtuvo a través del Informe de Desarrollo Social 2007-2017 del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

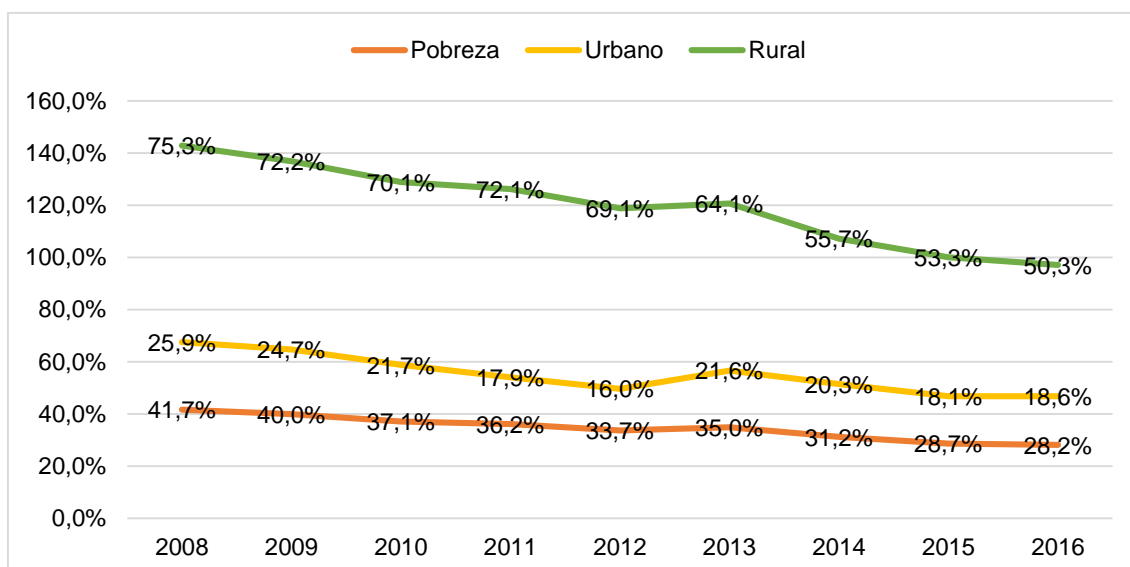


Figura 18. Evolución de la pobreza por NBI
Fuente: (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2017)
Elaborado por: El Autor

A nivel nacional la pobreza por NBI en el año 2008 fue de 41,7%, en el área urbana fue de 25,9% y en el área rural del 75,3%. Para el 2010 se presentó una reducción de la pobreza nacional a 37,1%, en el área urbana a 21,7% y en la rural del 70,1%. En el 2013 se presentó un incremento de la pobreza a nivel nacional y en el área urbana con respecto al año anterior de 5,6% y 1,3% respectivamente. En tanto que el área rural se dio una reducción del 5%.

De 2008 a 2016 la pobreza por NBI a nivel nacional descendió en 13,5% ubicándose en 28,2%. En el área rural la pobreza por NBI se redujo en este periodo en 7,3% y en el área rural disminuyó en 25%. Este comportamiento se debe principalmente a la mejora en la cobertura de servicios básicos y de las condiciones de vivienda. De igual manera la cobertura de agua por red pública paso de 70,1% en 2006 a 83,6% en 2016. El acceso a servicios de saneamiento aumento de 41,9% en 2006 a 61,9% en el año 2016. Además, el déficit cuantitativo de vivienda disminuyó de 21,2% en el 2009 a 12,3% en el 2016. El hacinamiento bajó de 18,9% en 2006 a 11,22% para 2016.

A partir del año 2009 como producto del primer aumento del valor del Bono de Desarrollo Humano, se evidencia que la pobreza por NBI se redujo en el año 2010 en un 2,9% con respecto al año anterior, de igual manera en el año 2013 como producto del cambio en la metodología de focalización este indicador para el 2014 presentó una variación del 3,8% con respecto al año pasado, mostrando una mejora en la entrega del subsidio a las familias más necesitadas. Esta variación también se ve influenciada por el

incremento del subsidio a \$50,00 valor que ayudaba a los beneficiarios a cubrir en mayor medida sus necesidades básicas.

A nivel de provincias, al analizar la evolución de la pobreza por NBI entre el 2008 y el año 2016 se puede apreciar que las provincias que presentaron una mejor evolución en este periodo fueron Tungurahua (57,1%), Pichincha (53,8%), Carchi (53,3%), Bolívar (49,1) y Loja (47%).

En tanto que las provincias que registran una desmejora en la reducción de la pobreza por NBI son Pastaza (41,3%), Morona Santiago (10,2%), Zamora Chinchipe (4,6%) y Sucumbíos (0,2%), puesto que, al contrario de mostrarse una disminución de la pobreza, esta se ha ido acrecentando con el pasar de los años, debido a que no se han logrado aumentar el acceso a agua potable, vivienda y salud en estas jurisdicciones, como en las otras provincias.

Tabla 18. Pobreza por NBI según provincia, 2008-2016

Categoría	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2008-2016
Azuay	28,7%	27,3%	21,7%	28,5%	24,2%	24,2%	16,2%	18,8%	18,6%	-35,0%
Bolívar	65,6%	57,6%	51,0%	56,5%	57,1%	51,3%	42,5%	45,0%	33,4%	-49,1%
Cañar	43,2%	45,7%	40,4%	44,7%	38,2%	35,3%	27,4%	25,4%	24,7%	-42,8%
Carchi	44,1%	35,8%	35,6%	36,0%	34,4%	30,0%	22,3%	22,8%	20,6%	-53,3%
Cotopaxi	51,6%	46,1%	46,7%	47,5%	48,0%	37,1%	31,6%	29,6%	28,0%	-45,8%
Chimborazo	53,5%	49,0%	50,1%	53,6%	50,9%	45,2%	31,0%	34,6%	30,8%	-42,4%
El Oro	31,1%	30,2%	28,4%	29,6%	23,3%	28,1%	21,1%	19,1%	20,8%	-32,9%
Esmeraldas	58,6%	55,9%	51,6%	57,9%	52,1%	51,0%	48,9%	45,4%	50,4%	-14,0%
Guayas	40,6%	38,5%	38,4%	28,7%	25,8%	33,2%	32,7%	29,0%	28,6%	-29,5%
Imbabura	39,3%	38,3%	35,7%	34,7%	34,0%	25,9%	21,6%	24,5%	21,0%	-46,7%
Loja	49,7%	47,8%	45,1%	44,1%	33,7%	40,9%	28,6%	26,6%	26,3%	-47,0%
Los Ríos	66,1%	62,9%	59,0%	57,1%	57,3%	60,1%	51,0%	53,5%	47,9%	-27,6%
Manabí	63,2%	56,3%	55,2%	59,3%	57,7%	59,7%	54,7%	50,7%	49,2%	-22,0%
Morona Santiago	-	-	-	-	-	-	46,7%	44,1%	51,4%	10,2%
Napo	-	-	-	-	-	-	41,1%	40,3%	32,8%	-20,1%
Pastaza	-	-	-	-	-	-	33,2%	40,2%	46,8%	41,3%
Pichincha	22,5%	13,0%	13,3%	12,9%	12,6%	12,0%	13,2%	9,1%	10,4%	-53,8%
Tungurahua	40,4%	36,2%	34,7%	30,8%	31,5%	25,0%	22,7%	17,2%	17,3%	-57,1%
Zamora Chinchipe	-	-	-	-	-	-	33,3%	32,7%	34,9%	4,6%
Sucumbíos	-	-	-	-	-	-	53,9%	53,4%	54,0%	0,2%
Orellana	-	-	-	-	-	-	55,5%	46,0%	31,4%	-43,4%
Santo Domingo	-	56,5%	48,1%	44,8%	49,5%	56,4%	40,4%	36,9%	35,3%	-12,5%
Santa Elena	-	63,5%	52,0%	42,1%	40,2%	47,5%	43,4%	38,6%	40,3%	-7,1%
Amazonía	55,0%	50,1%	47,9%	58,1%	50,7%	47,8%	-	-	-	-13,1%

Fuente: (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2017)

Elaborado por: El autor

Al igual que el contexto nacional, a partir del aumentó en el valor del Bono de Desarrollo Humano y el cambio en la metodología de focalización para la entrega del subsidio. La pobreza por necesidades insatisfechas disminuyó también significativamente, presentándose altas reducción de la pobreza por NBI en las provincias donde se ubican el mayor número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. Siendo este el caso de Guayas (-29,5%), Manabí (-22%) y Pichincha (-53,8%).

De acuerdo con datos del INEC (2016) en el año 2008 la pobreza en el área urbana se ubicó en 22,6%, y la pobreza extrema en 7,6%. Para el año 2014 luego del cambio de la metodología de la focalización del programa Bono de Desarrollo Humano, la pobreza descendió a 16,4% y la pobreza extrema a 4,5%. En el área urbana la situación fue similar, siendo la pobreza de 59,7% y la pobreza extrema de 31,7% en el año 2008. Indicadores que para el año 2014 descendieron a 35,3% y 14,3% respectivamente.

Considerando que la entrega del Bono de Desarrollo Humano implica corresponsabilidades para los beneficiarios de este programa tanto en educación como en salud, ya que son rubros que influyen en la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas. Es importante el análisis de indicadores relacionados a estos tópicos para conocer los impactos del programa sobre ellos.

4.4.2 Impacto en la educación.

Respecto a la educación el programa Bono de Desarrollo Humano tiene como una de las corresponsabilidades de los padres y/o madres de familia que sus hijos de 5 a 18 años deben asistir a un centro de educación básica. En este contexto, a continuación, se presenta información presentada por el Ministerio de Educación sobre la asistencia de niños y adolescentes de 5 a 8 años de edad en el periodo 2008-2011.

Tabla 19. Asistencia por edad

EDAD	2008	2009	2010	2011
5	88,1%	89,0%	90,0%	93,0%
6	95,8%	96,7%	97,7%	96,6%
7	97,7%	98,1%	98,6%	99,0%
8	98,3%	97,8%	98,7%	99,3%
9	98,7%	98,2%	98,9%	99,2%
10	98,7%	98,8%	98,9%	98,8%
11	97,1%	97,6%	97,8%	99,2%
12	93,5%	95,7%	96,0%	97,1%
13	90,4%	90,8%	94,2%	95,1%
14	85,6%	85,7%	89,3%	90,7%
15	80,9%	82,1%	84,2%	86,1%
16	75,3%	78,0%	83,0%	82,7%
17	68,3%	69,5%	76,6%	75,0%
18	54,0%	53,5%	56,3%	57,7%

Fuente: (Ministerio de Educación, 2012)

Elaborado por: El Autor

De acuerdo con la tabla anterior, la evolución de la asistencia por edad incrementó en todas las edades en el año 2009, relacionándose como un impacto del aumento del valor del Bono de Desarrollo Humano a \$35 dólares para todos los beneficiarios del programa. Tendencia que se mantuvo hasta el año 2011, aumentando los niños y adolescentes de 5 a 18 años que asistían a un centro de educación básica.

De acuerdo con datos del Ministerio de Educación (2017) en el año 2008 los niños y adolescentes de 5 a 14 años matriculados en la Educación General Básica y que eran considerados como pobres fueron 1.281.186 millones de personas, en 2009 eran un total de 1.284.564 personas, en el 2013 los estudiantes catalogados como “pobres” (grupo al que pertenecen los beneficiarios del BDH) que se matricularon fueron 1.158.128, cifra que disminuyó debido al cambio de la metodología de focalización. Razón por la que el número de matriculados pertenecientes al grupo “no pobre” aumentó.

Los adolescentes de 15 a 17 años matriculados en Bachillerato y pertenecientes a la categoría “pobre” en el año 2008 fueron 147.448, cifra que para el 2009 ascendió a 172.620 personas. En 2013 luego del cambio en la metodología de focalización del BDH e incremento del valor del subsidio para los beneficiarios del programa, el número de

estudiantes matriculados de 17 a 18 años considerados como “pobres” fueron 168.257 y para el 2016 la cifra ascendió a 179.087 jóvenes.

Los datos presentados anteriormente muestran que el impacto del Bono de Desarrollo Humano en el acceso a la educación ha sido positivo, ya que como se evidencia el número de estudiantes matriculados y que asisten a un centro educativo ha ido en aumento durante el periodo de análisis. Además, es importante mencionar que esta población asiste principalmente a unidades educativas fiscales, ya que en las mismas no deben pagar matrícula, inscripción ni ningún otro rubro.

4.4.3 Impacto en la salud.

Otra de las corresponsabilidades que tienen los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano se relaciona con la salud. En este sentido los usuarios de este subsidio deben llevar a consultas médicas a las mujeres embarazadas, niños menores de 1 año, niños menos de 5 años y personas en edad fértil, teniendo para ello a su disposición las unidades médicas pertenecientes a la Red de Salud Pública del país.

En el 2014 se atendieron 645.035 consultas a menores de 1 año, 1.812.910 consultas para niños/as de 1 a 4 años de edad. Las consultas mujeres embarazadas fueron 1.989.996, y las dedicadas a la planificación familiar de 118.254. En 2015 se realizaron 1.526.256 consultas externas a niños y niñas menores de 1 año de edad, 3.883.638 consultas niños/as de 1 a 4 años. Se efectuaron 2.357.040 consultas a mujeres embarazadas y 445.249 consultas se realizaron para planificación familiar. En el 2016 se realizaron 1.737.740 consultas a niños menores de 1 año y 4.402.721 a niños menores de 5 años. Se realizaron 2.590.472 consultas externas a mujeres embarazadas y 2.673.340 consultas sobre planificación familiar (Ministerio de Salud Pública, 2016).

De acuerdo con la información presentada anteriormente, se evidencia que el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la salud de los beneficiarios ha sido positivo, mostrándose un incremento de la atención médica para las personas consideradas como más vulnerables dentro de las familias usuarias de este programa social. Datos, que reflejan un mayor cumplimiento de las corresponsabilidades de la jefa o jefe de hogar que reciben el subsidio, así como del Estado por dotar de mayor infraestructura y recursos para la atención de los grupos prioritarios.

4.4.4 Relación entrega BDH y evolución de la pobreza.

Para comprobar la hipótesis planteada, se realizó una regresión lineal considerando los datos de los recursos destinados al Programa Bono de Desarrollo Humano y del índice de pobreza por ingresos en el país, durante el periodo 2008-2016. Obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 20. Datos regresión

	x	y
AÑO	BDH \$	POBREZA
2008	471.906	41,70%
2009	639.952	40%
2010	740.089	37,10%
2011	778.702	36,20%
2012	796.422	33,70%
2013	1.030.400	35%
2014	671.914	31,20%
2015	659.220	28,70%
2016	613.800	28,20%

Elaborado por: El autor

Tabla 21. Resultados regresión

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0,13613716
Coeficiente de determinación R ²	0,01853333
R ² ajustado	-0,1216762
Error típico	4,97691935
Observaciones	9

Elaborado por: El autor

Tabla 22. Resultados regresión-Coeficiente correlación

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	37,5944211	8,28177926	4,53941356	0,00266956
Variable X 1	-0,00414724	0,01140699	-0,3635699	0,72691132

Elaborado por: El autor

De acuerdo con los datos obtenidos al realizar el análisis de regresión entre las dos variables definidas en la Tabla 22, el R² de 0,01853 muestra que existe poca relación entre las dos variables. En tanto que el coeficiente de correlación de -0.004, primero

indica que existe una relación inversa entre las variables, es decir, que un aumento en los recursos destinados al programa social Bono de Desarrollo Humano disminuye en 0.004 el índice de pobreza.

Por tanto, se concluye que bien el programa de transferencias monetarias no condicionadas Bono de Desarrollo Humano contribuye a la disminución de la pobreza en el Ecuador, esta no es significativa.

Luego de analizada la evolución de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, los impactos en la salud y educación de los beneficiarios del bono de desarrollo humano se acepta la hipótesis planteada, es decir, que *El Bono de Desarrollo Humano ha contribuido a la disminución de la pobreza en el Ecuador, durante el periodo 2008-2016*, aunque como se muestra en el análisis de regresión esta contribución no es significativa. Razón por la que se evidencia que es necesario mejorar la focalización de los beneficiarios de este programa.

CONCLUSIONES

Al analizar las políticas del Gobierno Central para la entrega del Bono de Desarrollo Humano a los beneficiarios durante el periodo 2008-2016 se evidenció que con el transcurso de los años el Estado fue empelando instrumentos cada vez más técnicos que le permitiesen realizar una adecuada identificación de las personas necesitadas de esta ayuda social. Siendo el Índice de Registro Social 2013 el que se mantiene hasta la actualidad, salvo con modificaciones en su cálculo que se relacionan con los cambios en las condiciones socioeconómicas del país.

En lo referente a los beneficiarios de esta ayuda social su número se vio reducido en aproximadamente un 22% del 2008 al 2016, así como se presentaron cambios significativos en su composición, pasando de estar integrado en un más del 70% por hogares en el 2008 a cerca del 40% en el año 2016, de modo que se aumentaron el número de adultos mayores y discapacitados que accedían a las transferencias sociales otorgadas por el gobierno.

El mayor número de beneficiarios del BDH y de pensiones para adultos mayores y discapacitados se encuentran ubicados en la Zona de Planificación 5, constituida por las provincias de Santa Elena, Guayas (excepto los cantones Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Bolívar y Galápagos. A nivel provincial el mayor porcentaje de beneficiarios se ubican en Imbabura. Debido a que en esta provincia se registra un mayor número de personas en situación de pobreza extrema.

En cuanto al presupuesto destinado por el Gobierno Central para cubrir este rubro en 2008 fue de casi \$ 472 millones y en 2016 de aproximadamente \$ 614 millones, mostrándose un crecimiento del 30,07% del 2008 al 2016. Aunque dentro de este periodo fue el año 2013 donde más presupuesto se destinó para este subsidio, como producto del aumento del valor individual del BDH de \$35,00 a \$50,00.

En cuanto al índice de pobreza por NBI este presentó una disminución de 13.5% del 2008 al 2016, en el área urbana la reducción fue de 7,3% y en el área rural del 25%, siendo las provincias que mayores mejoras presentaron Tungurahua, Pichincha y Carchi, en tanto que fueron las provincias de la Amazonía las que registraron una desmejora de este índice. La disminución del índice de pobreza por NBI se da como producto de un aumento en el acceso a los servicios básicos como agua, saneamiento, vivienda, entre otros. Por ejemplo, el acceso al agua paso de 70,1% en 2006 a 83,6%

en 2016. El acceso a servicios de saneamiento aumentó de 41,9% en 2006 a 61,9% en el año 2016. El déficit cuantitativo de vivienda disminuyó de 21,2% en el 2009 a 12,3% en el 2016. Estos datos muestran una mejora en las condiciones de vida de la población general, así como de los beneficiarios del BDH, quienes no solamente acceden a esta transferencia monetaria, sino también a otros programas sociales como el Crédito de Desarrollo Humano, Red de Descuentos, Planes de Comunicación y Becas educativas.

Para verificar la eficacia de la entrega de este subsidio social a los beneficiarios, el Gobierno planteó a partir del año 2013 modificaciones a las corresponsabilidades de los usuarios con respecto a salud, educación, vivienda y el trabajo infantil. Estableciendo mecanismos de control para el cumplimiento de las corresponsabilidades respectivas, así como sanciones que van hasta la suspensión definitiva de la transferencia.

El Bono de Desarrollo Humano es un programa social que ha permitido que los ecuatorianos en situación de pobreza extrema puedan obtener una transferencia económica que les ayude a satisfacer sus necesidades básicas, así como mejorar su calidad de vida, de modo que su entrega debería continuar, aunque realizándose mejoras en su focalización y creando programas que ayuden a la creación de nuevos emprendimientos entre usuarios, a fin de que no dependan única ni permanentemente de este subsidio.

Entre las limitantes del BDH, han estado la inadecuada focalización en la entrega de este incentivo, ya que, según denuncias de solicitantes (que no son beneficiarios), existen quienes, aun teniendo propiedades a su nombre de las cuales lucran, son receptores de este subsidio, mientras que las personas verdaderamente pobres, siguen rezagadas. Además, de acuerdo con los beneficiarios, el monto entregado, no considera aspectos como el número de hijos, salud del beneficiario, entre otros, lo que provoca que, para algunos, un valor de \$50 cubra apenas los gastos de salud, sin dejar presupuesto para otros rubros. Otra limitante es el presupuesto del Estado, el cual, se ha visto reducido, mientras que el gasto en este rubro ha incrementado, ya que son más los solicitantes.

RECOMENDACIONES

A pesar de que el programa de Bono de Desarrollo Humano ha ido mejorando en cuanto a la selección de los beneficiarios del subsidio, este todavía sigue siendo ineficiente, puesto que, de acuerdo con reclamos de personas no beneficiadas, existen entre los usuarios habilitados personas que cuentan con propiedades como casas, terrenos, vehículos, entre otros. Pero que se valen de trampas como colocar a nombre de otros sus posesiones para continuar recibiendo el subsidio, de modo que el MIES debe trabajar en mejorar los filtros para la elección de los beneficiarios.

Es importante que el MIES establezca y mejore los instrumentos de verificación de las corresponsabilidades de los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, de modo que se pueda asegurar que los miembros de la familia más vulnerables (mujeres embarazadas y menores de edad) reciban la atención médica respectiva, así como asegurar que los niños y adolescentes asistan a los establecimientos educativos.

El acompañamiento sobre el uso que dan los usuarios del BDH a esta transferencia podría convertirse en una de los factores claves para que los beneficiarios dejen de depender únicamente de este rubro, ya que muchos de ellos por temor a dejar de recibir este subsidio no buscan una nueva fuente ingresos, como un empleo fijo o el emprendimiento de un negocio.

Es importante que las instituciones encargadas de la Administración del Bono de Desarrollo Humano, mantengan información actualizada sobre los beneficiarios y los programas asociados, ya que estos datos son claves para conocer los efectos que tiene esta transferencia social no contributiva en sus usuarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Armas. (2005). *Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de Desarrollo Humano*. Santiago: CEPAL.
- Armas, A. (2009). *La equidad de género y el programa del bono de desarrollo humano*. Santiago: CEPAL.
- Banco Mundial. (2004). *Ecuador: evaluación de la pobreza*. Colombia: Alfaomega.
- Banco Mundial. (19 de Noviembre de 2014). *Un modelo de México para el mundo*. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/11/19/un-modelo-de-mexico-para-el-mundo>
- Berrío, C. (2012). Capacidades condicionadas: una mirada a las transferencias económicas condicionadas desde el enfoque de desarrollo de Amartya Sen. *Criterio Jurídico Garantista*, 102-121.
- BID. (2017). *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano?* BID.
- Calvas, G. (2010). *Evaluación del impacto del bono de desarrollo humano en la educación*. Quito: FLACSO.
- Cano, & Giménez. (2004). *Democracia, bienestar social y participación social*. Popularidad.
- Cechinni, & Veras. (2014). *Las transferencias monetarias condicionadas y la salud en América Latina*.
- CEPAL. (2003). *Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (23 de Enero de 2019). *Base de datos de programas de protección social no contributiva*. Obtenido de <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=1>
- Courau, A. (4 de Abril de 2014). *Perfiles y comparación de los programas de transferencias monetarias condicionadas "Progresá" y "Bolsa Familia"*. Obtenido de <http://socialprotection.org/learn/blog/perfiles-y-comparaci%C3%B3n-de-los-programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas->
- Daudén, L. (14 de Febrero de 2014). *Logros, críticas y futuro del programa Bolsa Familia en Brasil*. Obtenido de <http://www.revistapueblos.org/blog/2014/02/19/logros-criticas-y-futuro-del-programa-bolsa-familia-en-brasil/>
- Del Valle. (2008). *Estado, ciudadanía y bienestar*. Buenos Aires: Elaleph.
- Department for International Development (DPDI). (2005). *Social transfers and chronic poverty: Emerging evidence and the challenge ahead*. Londres: DPDI.

- El Diario. (22 de Septiembre de 2013). *160 quejas por cobro de bono*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/285374-160-quejas-por-cobro-de-bono/>
- Fabara. (2009). *Formulario del Índice de clasificación socioeconómica del Registro Social*.
- Filgueira. (2014). *Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- García, M. (6 de Julio de 2018). *PROADE*. Obtenido de <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- Gobierno de México. (18 de Julio de 2016). *¿Qué es PROSPERA Programa de Inclusión Social?* Obtenido de <https://www.gob.mx/prospera/documentos/que-es-prospera>
- González, M., & Llerena, F. (2011). *The Effects of a Conditional Transfer Program on the Labor Market: The Human Development Bonus in Ecuador*. Universidad Torcuato Di Tella.
- Graschinsky, M. (2016). *Los programas de transferencias condicionada en Argentina, revisión de su impacto y sugerencias*. Universidad Torcuato Di Tella.
- INEC. (2015). *Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de línea de pobreza en el Ecuador*. Quito: INEC.
- INEC. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Quito: INEC.
- La Hora. (28 de Diciembre de 2016). *Personas con discapacidad con problemas para recibir el bono*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1102015315/personas-con-discapacidad-con-problemas-para-recibir-el-bono>
- Lezcano, N. (30 de Septiembre de 2018). *Planes sociales: inversión récord con bajo impacto en la pobreza*. Obtenido de <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/planes-sociales-inversion-record-con-bajo-impacto-en-la-pobreza.phtml>
- Mankiw. (2002). *Principios de economía*. España: Interamericana de España.
- Martínez, & Rosero. (2005). *Impacto del bono de desarrollo humano en el trabajo infantil*. MCDS: Quito.
- Martínez, I., & Martínez, K. (2016). *Análisis del Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la economía de mujeres emprendedoras de Pichincha*. Quito: EPN.
- Martínez, J., & Rosero, J. (2016). *Impacto del Bono de Desarrollo Humano en el Trabajo Infantil*. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- MIES. (2009). *Bono de desarrollo humano*. Quito: MIES.
- MIES. (6 de Julio de 2018). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- MIES. (23 de Enero de 2019). *Transferencias monetarias no contributivas*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>

- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2015). *Datos generales del proyecto de desarrollo social*. Quito: MCDS.
- Ministerio de Educación. (2012). *Asistencia por edad*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Asistencia_Edad.pdf
- Ministerio de Educación. (2017). Tasa neta de matrícula en Educación General Básica. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Agosto de 2013). *Reporte del Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social*. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/Reporte-Nacional-VAMS_2013_08.pdf
- Ministerio de Protección Social. (23 de Enero de 2018). *Entrega de incentivos*. Obtenido de <http://www.dps.gov.co/que/fam/famacc/Paginas/Entrega-de-Incentivos-Familias-en-Accion.aspx>
- Ministerio de Salud Pública. (2016). *Producción Estadística MSP 2006-2016*. Quito: MSP.
- Montesinos, E. (2017). *Análisis del efecto del Bono de Desarrollo Humano sobre los principales indicadores de educación y empleo en el Ecuador en el año 2016*. Loja: UTPL.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2012). *Combate de la pobreza a través del trabajo*. Francia: Policy Brief.
- Pinasco, G. (13 de Febrero de 2014). *Pobreza extrema afecta a 240.000 familias que reciben el bono*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/53338-pobreza-extrema-afecta-240000-familias-que-reciben-bono>
- Plan V. (4 de Marzo de 2016). *6 de cada 10 pobres extremos no reciben el Bono*. Obtenido de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/6-cada-10-pobres-extremos-no-reciben-el-bono>
- Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional. (23 de Enero de 2019). *Programa Bolsa Familia*. Obtenido de <https://plataformacelac.org/programa/99>
- Rojas, C. (2014). *Las 9 claves para entender la crisis de 1999 y la caída de Mahuad*.
- Samson, Nieker, V., & Quene, M. (2006). *Designing and implementing Social Transfers Programmes*. Sudafrica: Economic Policy Research Institute.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- SIISE. (2016). *Programa de Bono de Desarrollo Humano*. Quito: SIISE.
- Sojo. (2013). *Bienestar social: desafíos actuales del desarrollo en América Latina*. Quito: SENPLADES.

- Tanzi. (2000). *El papel del Estado y la calidad de vida del sector público*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Velásquez, P. (2015). *Bono de Desarrollo Humano y su efecto en la cuantificación de la incidencia, brecha, severidad de la pobreza y desigualdad en el Ecuador, período 2003-2013*. Quito: PUCE.
- Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social . (2014). *Reporte Nacional del Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social* . Quito: VAMS.
- Viceministerio de aseguramiento no contributivo y movilidad social. (2015). *Acuerdo Ministerial N°348*. Quito: MIES.
- Viracocha, M. (2011). *El bono de desarrollo humano, análisis del destino y uso de estos recursos y su incidencia en el bienestar de los beneficiarios, de la ciudad de Quito provincia de Pichincha periodo 2005-2009*. Quito: UPS.
- Viteri, G. (2007). *Política Social: elementos para su discusión*.
- Vos, R. (2000). *Ecuador: Crisis y protección social*. Quito: SIISE.

ANEXOS



Anexo 2. Carné de salud niña

VACUNAS		MICRONUTRIENTES (REGISTRAR FECHAS)	
LACTANTES	DE 0 A 12 MESES	DE 1 A 36 MESES	DE 3 A 5 AÑOS
BCG DTPa Hib Polio Sarampión Rubéola Sarampión y Rubéola Tétanos Tétanos, Difteria y Pertussis Varicela Hepatitis B	Hib Polio Sarampión Rubéola Sarampión y Rubéola Tétanos Tétanos, Difteria y Pertussis Varicela Hepatitis B	Hib Polio Sarampión Rubéola Sarampión y Rubéola Tétanos Tétanos, Difteria y Pertussis Varicela Hepatitis B	Hib Polio Sarampión Rubéola Sarampión y Rubéola Tétanos Tétanos, Difteria y Pertussis Varicela Hepatitis B
Vitamina A Hierro Zinc Vitamina B12	Vitamina A Hierro Zinc Vitamina B12	Vitamina A Hierro Zinc Vitamina B12	Vitamina A Hierro Zinc Vitamina B12

¿Cuándo debe ir urgentemente al Centro de Salud?

- No puede beber
- No puede tomar el seno
- Se ve decaído
- Tiene dificultad para respirar
- Tiene respiración agitada y ruidosa
- Ha perdido líquidos
- Tiene asientos con sangre
- Tiene fiebre muy alta

CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA NIÑA

Fecha de control	Próximo control	Médico tratante	Complementos "A, B, C, D, E"

CARNE DE SALUD DE LA NIÑA

APELLIDOS Y NOMBRES

Fotografía



Año Mes Día

FECHA DE NACIMIENTO:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ANTROPOMETRÍA AL NACIMIENTO
PROVINCIA _____	PESO _____
CANTÓN _____	TALLA _____
ÁREA DE SALUD _____	PERÍMETRO CEFÁLICO _____
PARRQUIA _____	APGAR _____
HISTORIA CLÍNICA	_____

Asiste el niño/a a alguna modalidad de atención del INFA: SÍ NO
 MODALIDAD: _____
 Nombre de la madre y/o persona responsable: _____
 No. de cédula de identidad de la madre y/o persona responsable: _____
 Recibe el bono de Desarrollo Humano: SÍ NO